

ACTA N° 033

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca, a Martes 22 de Agosto del 2017, siendo las 17:15 horas, se inicia la sesión extraordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor **Juan Carlos Díaz Avendaño, Alcalde de la I. Municipalidad de Talca**, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**
- **SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**
- **SR. RODRIGO COLOMA CASTRO**
- **SR. JORGE GUZMAN ZEPEDA**
- **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
- **SR. JUAN CARLOS FIGUEROA URRUTIA**
- **SRTA. VIVIANA VEGA CORTES**
- **SR. VICTOR INZULZA ADASME**
- **SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA**
- **HERNANDO DURAN PALMA**

Los temas a tratar son los siguientes:

- 1.- Acuerdo para aprobar actas de sesión extraordinaria 27 de Julio del 2017 y sesión ordinaria del 01 de Agosto del 2017.
- 2.- Acuerdo para aprobar Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Sandra Villalobos Solorza, RUT. N° 14.388.557-7, a establecerse en calle 5 Oriente N° 1218, local 8 (interior), piso 1, de esta ciudad.
- 3.- Acuerdo para aprobar Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Jenny del Carmen Trina Rojas, RUT. N° 15.435.653-3, a establecerse en calle 13 Sur N° 1471, de esta ciudad.
- 4.- Acuerdo para aprobar Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Comercializadora Azarias Ltda., RUT. N° 76.542.807-6, a establecerse en calle 21 ½ Norte N° 1519, ex calle 22 Norte, de esta ciudad.
- 5.- Acuerdo para aprobar costos de operación y mantención anual del Proyecto “Construcción Media Calzada calle 19 Sur, entre ½ Poniente y 20 Sur, Talca”, postulación Fondo Regional de Iniciativa Local, FRIL 2017.
- 6.- Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Convenio Suministro Servicio Limpieza de Fosas, Talca”, ID: 2295-70-LE17.

//..

- 7.- Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Reposición de Vereda Edificio Comercio y Establecimiento 1 Sur N° 1841, Talca”, ID: 2295-74-LE17.
- 8.- Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada Contratación de Servicio de Banquetería y Otros para la Actividad Municipal “Talca Viaja Contigo”, ID:2295-81-LP17.
- 9.- Acuerdo para otorgar Subvención.
- 10.- Acuerdo para otorgar Bienes dados de baja a la Junta de Vecinos Villa Don Rafael.
- 11.- Acuerdo para autorizar exención de pagos de derechos de aseo domiciliario a las siguientes personas: Lucía Gómez Castro y Manuel Ramírez Morandé.
- 12.- Acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria.
- 13.- Incidentes.

TABLA COMPLEMENTARIA

- 1.- Acuerdo para aprobar compensación consistente en la construcción de una multicancha por uso de subsuelo en terreno de Gimnasio Regional propuesta por la Constructora Independencia.

SR. PRESIDENTE : En el nombre de Dios se abre la sesión.

SR. SIXTO GONZALEZ : Vamos a solicitar un minuto de silencio para recordar a don Luis Macaya Barahona, un dirigente deportivo de muy larga trayectoria, dirigente del 21 de Mayo, pero fundamentalmente de la ciudad de Talca Ciudadano Ilustre y una persona intachable, así es que les ruego a todos ustedes un minuto de silencio por él.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor alcalde me permite, otras veces se les ha dado a otros concejales la oportunidad, yo quiero también hablar ahora, no soy la excepción, quiero decirle que resultó extraordinaria que usted hizo del Chanco Muerto, ojalá hubieran muchos chanco muerto aquí en Talca, porque yo fui presenciado directamente y vine a verla, y también felicitar al locutor que lo hizo pero muy bien el señor Valdés yo quisiera que hubieran muchos chancos muertos y muchos Valdés, muchas gracias.

SR. SECRETARIO : El primer punto de esta sesión ordinaria de hoy, Martes 22 de Agosto, es el Acuerdo para aprobar actas de sesión extraordinaria 27 de Julio del 2017 y sesión ordinaria del 01 de Agosto del 2017, la que se encuentran en poder de los señores concejales.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 223	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Sixto González, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Viviana Vega, Hernán Astaburuaga, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, actas de sesión extraordinaria 27 de Julio del 2017 y sesión ordinaria del 01 de Agosto del 2017.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto numero dos es el Acuerdo para aprobar Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Sandra Villalobos Solorza, RUT. N° 14.388.557-7, a establecerse en calle 5 Oriente N° 1218, local 8 (interior), piso 1, de esta ciudad.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Buenas tardes, patente de restaurante diurno y nocturno a nombre de Sandra Villalobos Solorza, está ubicada en Portal Las Brisas, por la 5 oriente, cuenta con el certificado de uso de suelo aprobado por la Dirección de Obras, con el informe de inspección donde dice que cuenta con lo dispuesto en la ley 19.925, con la resolución sanitaria, y respecto a la junta de vecinos se consultó a organizaciones comunitarias y corresponde a la junta de vecinos Mercado la cual se encuentra sin vigencia, por lo tanto no hay opinión.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 224	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Sixto González, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Viviana Vega, Hernán Astaburuaga, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Sandra Villalobos Solorza, RUT. N° 14.388.557-7, a establecerse en calle 5 Oriente N° 1218, local 8 (interior), piso 1, de esta ciudad.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número tres es el Acuerdo para aprobar Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Jenny del Carmen Trina Rojas, RUT. N° 15.435.653-3, a establecerse en calle 13 Sur N° 1471, de esta ciudad.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Giro restaurante diurno y nocturno a nombre de Jenny del Carmen Trini Rojas, 13 Sur entre 7 y 8 Oriente aproximadamente, certificado de suelo aprobado por la Dirección de Obras, el informe de inspección, resolución sanitaria correspondiente y respecto a la junta de vecinos la emite la señora Marcela Ceballos Parada que es la presidenta, junto con su secretaria que dicen que no tienen inconveniente con el funcionamiento.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 225	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Viviana Vega, Hernán Astaburuaga, y Presidente señor Sixto Gonzalez, Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Jenny del Carmen Trina Rojas, RUT. N° 15.435.653-3, a establecerse en calle 13 Sur N° 1471, de esta ciudad.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número cuatro es el Acuerdo para aprobar Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Comercializadora Azarias Ltda., RUT. N° 76.542.807-6, a establecerse en calle 21 ½ Norte N° 1519, ex calle 22 Norte, de esta ciudad.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Va a estar ubicada en la 21 ½ Norte N°1519 aproximadamente entre 8 y 9 oriente, en la ex calle 22 Norte, cuenta con su certificado de uso de suelo aprobado, el informe del departamento de inspección donde dice que cumple con la ley 19.925, con la resolución sanitaria correspondiente, emitida por la seremi de salud, y respecto a la junta de vecinos le corresponde a los Condominios de Lircay se encuentra sin vigencia, por lo tanto no hay opinión.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 226	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Sixto González, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Viviana Vega, Hernán Astaburuaga, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Comercializadora Azarias Ltda., RUT. N° 76.542.807-6, a establecerse en calle 21 ½ Norte N° 1519, ex calle 22 Norte, de esta ciudad.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número cinco es el Acuerdo para aprobar costos de operación y mantención anual del Proyecto “Construcción Media Calzada calle 19 Sur, entre ½ Poniente y 20 Sur, Talca”, postulación Fondo Regional de Iniciativa Local, FRIL 2017.

El documento de la Secplan en lo pertinente señala lo siguiente:

“Esta Secretaría desarrollo el proyecto “Construcción Media Calzada calle 19 Sur, entre ½ Poniente y 20 Sur, Talca” el cual cuenta con la aprobación SERVIU y será postulado para financiamiento del Fondo Regional de iniciativa local FRIL 1027 del Gobierno Regional.

Este proyecto contempla la pavimentación en hormigón cemento vibrado de media calzada ubicada en calle 19 Sur entre 1 ½ Poniente y 20 sur, sector Santa Elvira, incluyendo señalización vial tal como señales de ceda el paso, la demarcación en el pavimento y letreros de no estacionar para evitar conflictos viales que se puedan presentar debido al aumento de flujo por la mejora de la carpeta de rodado. La intervención total considera 1.706 m2.

Dentro del os antecedentes para su postulación se requiere contar con certificado de aprobación de concejo municipal para los costos de operación y mantención anual referencial del proyecto por un total de \$ 1.406.426.- monto que se calcula en base al contrato vigente con la empresa de aseo y que fue entregado por el señor Cristian Ramírez Encargado de Medioambiente, aseo y ornato y en el fondo llega al mismo monto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Alguien puede explicar mejor el proyecto, quien lo puede explicar.

SR. PRESIDENTE : Digna.

SR. SECRETARIO : Perdón el proyecto es un proyecto de pavimentación. Vuelvo a repetir está en el segundo párrafo del documento que ustedes tienen, el proyecto contempla la pavimentación en hormigón cemento vibrado de media calzada ubicada en calle 19 Sur entre 1 ½ Poniente y 20 sur, sector Santa Elvira.

SR. SIXTO GONZALEZ : Hasta la 20 sur solamente.

SR. PRESIDENTE : Bordeando el parque.

SR. SERGIO GUERRA : Bordeando el parque efectivamente hay pavimentada media calzada y el resto no, es decir completar la calzada con la otra calzada.

SR. PRESIDENTE : Es lo que enfrenta el parque, lo que está por las casas está pavimentado.

SR. SERGIO GUERRA : Lo que está por las casas está pavimentado y lo que deseamos nosotros es repavimentar la zona que no está pavimentada por el lado el parque y llega hasta la 20 sur porque esa zona es como un pasaje, entonces eso se amplía a una calle, entonces llega como calle esta 19 sur hacia la 20 sur.

SR. PRESIDENTE : Santa Elvira, Villa Maule, Villa Perú ahí está los Robles.

SR. SERGIO GUERRA : Casi en la esquina de la 18 sur con 1 oriente.

SR. SIXTO GONZALEZ : Es que es distinto porque si usted dice 1 ½ poniente es la entrada donde está el semáforo.

SR. SERGIO GUERRA : Es todo eso, de donde está el semáforo completo hasta la 20 sur.

SR. SIXTO GONZALEZ : Pero da una vuelta, no es la calle que ingresa dice hasta la 20 sur.

SR. SERGIO GUERRA : No si está bien lo que pasa es que la 19 sur no sé porque llega hacia la 20 sur, no sé cómo se los explico.

SR. SIXTO GONZALEZ : Ahí está la confusión.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 227	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Sixto González, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Viviana Vega, Hernán Astaburuaga, Hernando Durán y Presidente señor Juan Carlos Díaz, costos de operación y mantención anual del Proyecto “Construcción Media Calzada calle 19 Sur, entre ½ Poniente y 20 Sur, Talca”, postulación Fondo Regional de Iniciativa Local, FRIL 2017.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número seis es el Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Convenio Suministro Servicio Limpieza de Fosas, Talca”, ID: 2295-70-LE17.

SR. CRISTIAN RAMIREZ : Buenas tardes concejales, como ustedes pidieron a otra vez cada vez que se realice una licitación pública nosotros les explicamos la parte técnica, porque la explicación de la licitación la hace Lissin.

Nosotros hacemos el trabajo de limpieza de fosas en las zonas rurales habitualmente pero siempre hay problemas con las licitaciones porque son tiempos que no se pueden hacer más eficaces, por tanto hacemos convenio de suministro, entonces este es un Convenio de suministro de la limpieza de fosas, nosotros tenemos un camión que ya se adjudicó y estamos haciendo los trámites empresas nuevo sur para la descarga eso ya está corriendo, ya sacamos los permisos con salud así es que ya está autorizado, nuestro camión municipal está autorizado para trabajar, también hicieron la capacitación desde la empresa, sin embargo cuando nosotros trabajamos en los campos también hay mucha gente que en vez de fosa séptica tiene pozo negro todavía, entonces en estos casos nuestro camión puede sufrir deterioros y es preferible que lo hagan los camiones contratados en esos casos, y cuando nos veamos sobrepasados también por la demanda sería interesante también tener un camión de respaldo con un convenio de suministro que nos permita tener disposición permanente, esa es la explicación técnica, solamente nosotros aproximadamente atendemos 700 viviendas al año, con servicio de limpia fosa, por lo tanto nosotros tenemos un poco más de 200 viajes contratados al año, eso es lo que teníamos antiguamente ahora lo vamos a suplir con el camión nuestro pero para algunos casos vamos a tener este convenio a disposición.

Bueno así es como funciona el sistema de limpieza de fosas yo creo que ustedes lo conocen en los campos, muchas veces los vecinos nos piden que dejemos la fosa vacía, sin embargo el sistema funciona con la fosa llena no funciona con la fosa vacía, tiene que estar lleno de agua para que funcione el sistema. Y tenemos algunos registros ahí, parece que ese es Huilquilemu Sur del trabajo que se hace en terreno, el que está con traje azul es nuestro operario de Zoonosis que está en el camión y que hace la manipulación, esa es la explicación técnica porque el convenio.

SR. JULIO CHERIF : Bueno nosotros hoy día tenemos un camión que se entregó y con eso yo me imagino que bajaremos un poco los costos de estas mantenciones de limpia fosas, aproximadamente cálculo matemático de este camión nuevo que fue entregado para el servicio de la comunidad, aprox a cuanto estamos que nos bajen los costos al respecto.

SR. CRISTIAN RAMIREZ : Sobre el 95% de las solicitudes, prácticamente el 100% si son casos puntuales o tenerlos en reserva en caso de que lo necesitemos, o que el camión necesita mantención y se produzca un problema sanitario, siempre es bueno tener algo a mano rápidamente, pero la mayor parte la va a sumir el camión nuestro.

SR. SIXTO GONZALEZ : Era exactamente lo misma consulta, ahora si prácticamente vamos a cubrir todo, aquí se paga por metro cúbico no es cierto.

SR. CRISTIAN RAMIREZ : No se paga por viajes.

SR. SIXTO GONZALEZ : Por viaje, ya perfecto.

SR. MANUEL YAÑEZ : Justamente a raíz de esto ayer el señor Rojas de San Valentín me estuvo haciendo la pregunta porque él ya tenía lleno su servicio, yo le rogaría a usted porque el sector de San Valentín está lleno, entonces me pidieron que por favor interviniera que le dijera a usted que ellos requieren con urgencia que le limpien la fosa por favor.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Quería consultar el tema, o sea en la licitación ustedes contemplan, bueno primero felicitar el tema que tengamos nosotros hoy día un camión limpia fosas porque es un beneficio tremendo para la comuna sobre todo en estos sectores que prácticamente para ellos es privativo el pagar ese servicio, no tienen posibilidad de hacerlo, me ha tocado ver varios casos como esos.

Pero quería consultar porque hoy día el transporte y la disposición de residuos de estas características está normado por ley es un tema bastante complejo y no estando en funcionamiento Maule porque de cuando partió, partió mal lamentable que tengamos ese relleno acá en esta Región que permitamos que siga funcionando pero es una necesidad lamentablemente, aunque funcione en pésimas condiciones, esto está normado y la normativa es bastante estricta, en ese sentido nosotros dentro de la licitación incorporamos como requerimiento que la empresa tenga contrato con algún relleno, contrato con alguna planta de tratamiento de estos residuos, o sea porque que es lo que pasa, actualmente y hay cifras de eso la mayoría o un porcentaje muy alto de estos residuos van a dar a ríos, van a dar a canales sin que el mandante sepa, obviamente que nadie sepa los evacuan ahí porque por ejemplo cuando está cerrado Maule la única posibilidad de ir a dejar estos en alguna parte está en Osorno, la siguiente planta está en Osorno, de hecho hoy día en este momento se transportan lodos sépticos desde Valparaíso hacia el Sur y la mayoría se va a Osorno, entonces no es una cosa menor, no me gustaría que nosotros como municipio estuviéramos contratada una empresa que en algún momento descubriéramos que está evacuando estos residuos en un río o en un canal o en un área donde no corresponde, me parece super bien lo que estamos haciendo la licitación y todo, pero creo que eso debería quedar establecido, articulado que tiene que haber una trazabilidad de los residuos, desde que la persona se hace cargo de eso nosotros tenemos que saber dónde los van a dejar.

SR. CRISTIAN RAMIREZ : Sí concejal todos los camiones que nosotros contratamos les ponemos en las bases que tienen que tener el certificado de disposición de la Planta de Nuevo Sur, que es la planta de aguas servidas de nuevo sur y de hecho nosotros como municipalidad estamos solicitando en este momento disponer ahí en la planta de nuevo sur, incluso dentro de su propuesta, porque nos hace una oferta y nos pone los puntos donde nuevo sur tiene planta de tratamiento, Curicó, Talca, Linares, Constitución.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Lo que pasa que ese es el tratamiento previo, todos los otros van a dar a Ecomaule cuando no funciona Ecomaule van a dar a Osorno, entonces para nosotros disponemos de nuevo sur y el camión tiene que entregar el certificado, ya eso es lo que me interesa.

SR. JORGE GUZMAN : Buenas tardes, Cristian yo me acuerdo cuando partí mi gestión como concejal uno de los temas que más nos acercaba era justamente esto de limpieza de fosas, especialmente en el sector oriente de HUILQUILEMU, y Cristian fue muy certero en señalarme, me dijo don Jorge en este minuto estamos trabajando con camiones contratados y a mediados de año del año 2017 vamos a tener un camión propio que cuesta habilitarlo, entiendo que está en proceso cierto, y mientras tanto se iba hacer una licitación también, justo los plazos me los dio en Enero más o menos y coincidieron exactos y hace pocas semanas atrás señoras atrás se me acercó una señora de allá del sector de HUILQUILEMU para agradecerme, no a mí, sino que al alcalde y a Cristian porque se habían hecho todas las limpiezas del sector y estaban muy contentos por eso, así es que un gran avance de Cristian así es que lo felicito, muchas gracias.

SR. SECRETARIO : Veamos la propuesta económica.

SRA. LISSIN GONZALEZ : Expone el siguiente informe:

INFORME DE LICITACIÓN PÚBLICA

“CONVENIO SUMINISTRO SERVICIO LIMPIEZA DE FOSAS, TALCA”

La presente Licitación fue publicada a través del Portal Mercadopublico el día 06 de julio del 2017, según lo establecido en la Ley Nº 19.886 “LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS”, de acuerdo a la Adquisición (ID) 2295-70-LE17.

Breve Descripción General de la Licitación:

La presente Licitación tiene por objeto reglamentar el Suministro para servicio de limpia fosas, Talca, el cual será destinado a cubrir las necesidades durante el período de 24 (veinticuatro) meses, según condiciones establecidas en antecedentes que integran la presente licitación. Pudiendo renovarse por igual periodo de 24 (veinticuatro) meses, previo informe de la Inspección Técnica.

La presente Licitación será financiada con recursos provenientes del Presupuesto Municipal Vigente.

A.- PROPONENTES QUE PRESENTAN PROPUESTA:**A.1.- OFERTAS EN PORTAL MERCADOPUBLICO.**

Según consta en portal Mercadopublico, 1 (un) Oferente realizo oferta a través del portal:

Oferente	Rut
INGRID KOTHER JIMENEZ EIRL	76.072.077-1

A.2.- OFERENTES QUE PRESENTAN GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA:

El siguiente oferente presento Garantías de Seriedad de Oferta, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

Oferente	Rut
INGRID KOTHER JIMENEZ EIRL	76.072.077-1

B.- OBSERVACIONES AL ACTO DE APERTURA EN EL PORTAL MERCADO PÚBLICO

El oferente **INGRID KOTHER JIMENEZ EIRL**, presenta conductor con licencia de conducir clase A2.

B.1.- OBSERVACIONES ELECTRONICAS RECEPCIONADAS CON POSTERIORIDAD AL ACTA DE APERTURA ELECTRONICA

No se presentan observaciones con posterioridad al acta de apertura electronica.

C.- ANALISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES:**1. INGRID KOTHER JIMENEZ EIRL**

✓ El Oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.

✓ Los demás antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

D.- PRESUPUESTO REFERENCIAL:

El presupuesto referencial, asciende a un monto total de **a \$19.500.000.-** (diecinueve millones quinientos mil pesos), impuesto incluido

D.1.- PRESUPUESTO OFRECIDO POR EL OFERENTE:

La Propuesta económica presentada por el oferente se detalla a continuación, según consta en Acta de Apertura que se adjunta:

OFERENTE	VALOR POR M ³ EN PESOS (SIN IMPUESTO) \$	VALOR POR M ³ EN PESOS (CON IMPUESTO) \$
INGRID KOTHER JIMENEZ EIRL	8.850	10.532

D.2.- OFERTA ECONÓMICA PORTAL MERCADOPUBLICO:

a) Ingreso de Oferta al portal Mercadopublico:

El Oferente ingreso la Oferta Económica a través del Portal Mercadopublico, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

b) Coincidencia de Oferta portal Mercadopublico con Formulario Propuesta Económica:

La oferta que realizo el Oferente en Anexo Propuesta Económica, coinciden con las efectuadas a través del portal Mercadopublico.

D.3.- COMPARACIÓN PRESUPUESTO Y OFRECIDO:

Comparando presupuesto ofrecido con IVA y el presupuesto establecido en Bases Administrativas Especiales, se tiene:

OFERENTE	PRESUPUESTO ESTABLECIDO \$ (IVA INCLUIDO)	MONTO OFERTADO (CON IVA) \$	DIFERENCIA \$
INGRID KOTHER JIMENEZ EIRL	*107.100	105.320	1.780

*De acuerdo a los precios referenciales establecidos en Términos de referencia por viaje de 10 m³ (\$90.000 +IVA), respecto a la oferta por M³ realizada por el oferente.

D.4.- EXPERIENCIA:

Se refiere a la experiencia del oferente, medida en: cantidad de contratos, Decretos de Adjudicación, certificados de experiencia, certificados de recepción conforme, en la prestación de servicios similares con servicios públicos, privados y municipios del año 2010 en adelante, considerando la siguiente tabla:

Experiencia (cantidad de documentos)	Nota
Entre 12 y 15	7,00
Entre 8 y 11	6,00
Entre 4 y 7	5,00
Entre 1 y 3	4,00

Según la evaluación técnica del Departamento requirente, mediante oficio de fecha 02 de Agosto del 2017 se obtiene lo siguiente:

N°	OFERENTE	N° DE DOCUMENTOS
1	INGRID KOTHER JIMENEZ EIRL	15 documentos

E.- EVALUACIÓN:

El análisis y evaluación de las propuestas será efectuada por un(os) funcionario(s) de la Secretaría Comunal de Planificación (Secplan) y un(os) funcionarios del departamento de Medioambiente, Aseo y Ornato. Las propuestas que se ajusten a Bases serán evaluadas sobre los criterios y factores detallados en los puntos siguientes, utilizándose dos decimales para la ponderación, aproximándose el tercer decimal superior a 5.

EVALUACIÓN SECPLAN

- Precio o Valor de la Oferta (45%)
- Cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta (5%)

EVALUACIÓN TÉCNICA DEPARTAMENTO MEDIOAMBIENTE

- Experiencia (50%)

Se adjunta Evaluación Técnica por parte de Medioambiente, Aseo y Ornato, de fecha 02 de agosto del 2017, en la cual se responde a la observación N°1 presentada en el Acta de Apertura, en la cual señala que el oferente presenta conductor licencia de conducir clase A2, esto no lo imposibilita para conducir el camión ya que su licencia es válida según la ley N° 18.280 y está vigente hasta el año 2018.

Se adjunta documento de la "Evaluación de la Propuesta", de la cual se extrae la siguiente ponderación final:

RESUMEN OFERENTE

OFERENTE	PRECIO O VALOR DE LA OFERTA		EVALUACIÓN TEC. DEPTO MEDIOAMBIENTE		CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES		PONDERACIÓN TOTAL
	EXPERIENCIA						
	NOTA	POND. 45%	NOTA	POND. 50%	NOTA	POND. 5%	
INGRID KOTHER JIMENEZ EIRL	7,00	3,15	7,00	3,50	7,00	2,45	7,00

E.- SUGERENCIA:

Según el análisis de los antecedentes presentados por el Oferente, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la licitación y, demás antecedentes, que se ven reflejados en los documentos adjuntos; Evaluación de la Propuesta, se sugiere:

- **Adjudicar CONVENIO SUMINISTRO LIMPIAFOSAS Al oferente SERVICIOS INDUSTRIALES INGRID KOTHER E.I.R.L., Rut: 76.072.077-1, Representada legalmente por INGRID ELIZABETH KOTHER JIMENEZ, Rut: 12.379.687-K con domicilio en 6 Sur N°721, Talca, por un monto total de \$10.532.- (diez mil quinientos treinta y dos pesos) impuesto incluido, contados desde la fecha de firma de contrato.**

De ser aceptada la sugerencia de esta Secretaría, se establecen las siguientes condiciones, según las Bases Administrativas Especiales:

1.- A contar del día siguiente al de publicación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal Mercadopublico, el oferente adjudicado inscrito y hábil en Chileproveedores, tendrá un plazo de **7 (siete)** días hábiles (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.

//10.

2.- Para la suscripción del(los) contrato(s) y, dentro de los plazos estipulados en el punto anterior, **el adjudicado(s) deberá(n) presentar** en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797 (Talca):

- a. **Garantía de Fiel Cumplimiento en ORIGINAL**, Para suscribir el Contrato, el oferente adjudicado deberá entregar en original, una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la cual debe ser pagadera a la vista y de carácter irrevocable, en Dirección de Asesoría Jurídica (Zócalo del Edificio Consistorial, 1 norte N°797, Talca). Esta Garantía podrá consistir en un vale vista, póliza de seguros, boleta bancaria o Certificado de fianza, extendida a la orden de I. Municipalidad de Talca, por un monto equivalente al 8% del valor total del contrato y adjudicación, con vigencia igual al plazo contractual más 120 (ciento veinte) días corridos, contados desde la fecha de firma del contrato. Deberá incluir el nombre de la licitación y/o ID.
- b. **Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales Vigente presencial**, presentado por el oferente que acredite que el proponente NO registra antecedentes laborales de multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas y previsionales de deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión; **en caso de existir aquellas o éstas, el oferente de que se trate deberá acreditar que se encuentran debidamente solucionadas y/o pagadas, y/o en su defecto, se encuentren al día en el respectivo convenio de pago que las contemple, lo cual deberá ser acreditado con los respectivos documentos.**
- c. **Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores, en "estado Hábil"**.
- d. **Patente Comercial Vigente.**

3.- La inspección técnica será responsabilidad del profesional Sr. Christian Ramirez, Encargado Dirección de medio ambiente, aseo y ornato mediante su correo cramirezq@talca.cl, quien será el contacto con el oferente que se adjudique la presente licitación.

4.- Cada cancelación se realizará dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días corridos siguientes a la presentación de la(s) Factura(s) correspondiente, contados desde el momento de ser recepcionado el documento donde se indique detalle de las casas y metros cúbicos evacuados, adjuntando lo especificado en Bases Administrativas Especiales.

7.- Las multas consideradas son las establecidas en las Bases Administrativas Especiales.

8.- El gasto que signifique la presente adquisición será imputado al Área 2, Programa 5: Manejo, Protección y recuperación del Medio Ambiente, cuenta 215-22-08-999, del presupuesto municipal vigente.

9.- Las restantes obligaciones contractuales constan en las Bases Administrativas Especiales, Términos de referencia, aclaraciones y antecedentes que se adjuntan, los que se dan por conocidos de las partes y se entienden íntegramente forman parte del posterior Decreto Alcaldicio y contrato.

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

"CONVENIO SUMINISTRO SERVICIO LIMPIEZA DE FOSAS, TALCA"

a.- **PRECIO O VALOR DE LA OFERTA (45%):**

Nº	OFERENTE	VALOR TOTAL EN PESOS (SIN IMPUESTO) \$	VALOR TOTAL EN PESOS (CON IMPUESTO) \$	NOTA
1	INGRID KOTHER JIMENEZ EIRL	8.850	10.532	7,00

b.- **EXPERIENCIA (50%):** Según Evaluación Técnica del Departamento de Medioambiente, Aseo y Ornato.

Nº	OFERENTE	Nº DE DOCUMENTOS	Nota
1	INGRID KOTHER JIMENEZ EIRL	15 documentos	7,00

c.- **CUMPLIMIENTOS DE LOS REQUISITOS FORMALES (5%):**

Nº	OFERENTE	DESCRIPCIÓN	Nota
1	JUAN CRISTOBAL FAUNDEZ MORAN	La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.	7,00

PONDERACIÓN FINAL (100%):

OFERENTE	PRECIO O VALOR DE LA OFERTA		EVALUACIÓN TEC. DEPTO MEDIOAMBIENTE		CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES		PONDERACIÓN TOTAL
			EXPERIENCIA				
	NOTA	POND. 45%	NOTA	POND. 50%	NOTA	POND. 5%	
INGRID KOTHER JIMENEZ EIRL	7,00	3,15	7,00	3,50	7,00	2,45	7,00

SR. PRESIDENTE : Decir solamente que el convenio de suministro es de acuerdo a las necesidades y a la disponibilidad presupuestaria que contrata el servicio no.

SRA. LISSIN GONZALEZ : Se paga solamente lo ejecutado, solamente lo efectivamente realizado.

SR. PRESIDENTE : Uno contrata puede tomarlo o no tomarlo, usarlo o no usarlo, en este caso igual es importante porque cuando se producen emergencia sanitarias, si se demora mucho o todo el tema, entonces si uno lo usa es de acuerdo a las necesidades y a la disponibilidad presupuestaria.

SRA. LISSIN GONZALEZ : Por eso se pide el valor unitario.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 228	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Sixto González, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Viviana Vega, Hernán Astaburuaga, Hernando Durán y Presidente señor Juan Carlos Díaz, adjudicar Licitación Pública denominada “Convenio Suministro Servicio Limpieza de Fosas, Talca”, ID: 2295-70-LE17.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número siete es el Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Reposición de Vereda Edificio Comercio y Establecimiento 1 Sur N° 1841, Talca”, ID: 2295-74-LE17.

SR. EDUARDO LOBOS : Buenas tardes señores concejales, esta propuesta corresponde a la reposición de las veredas del centro comercial lo que se está construyendo actualmente, el persa de los ambulantes, la propuesta contempla la reposición de las aceras en los tramos señalados en los planos que están más adelante, de manera de transformar las actuales veredas que están en muy mal estado en veredas de calidad como se está haciendo en el centro de Talca, se contempla por la calle 1 norte el diseño tradicional de las aceras que es la acera de tipo Talca y por otra parte la calle 1 sur se prolonga el modelo de acceso pehuenche que se viene trabajando desde el sector poniente hacia el oriente. Ahí se ve el modelo por la calle 1 norte, está planteado por el plano y lo que se quiere reponer en veredas y abajo está el plano proyecto por la calle 1 sur, estos son los dos accesos que va a quedar el centro comercial para los ambulantes.

Contempla rejas de limitadores de espacio, baldosas novitaltil para los no videntes, hay también un traslado de poste de alumbrado público que hay que mover y con faroles tipo Neruda para el tema de iluminación.

SR. PRESIDENTE : El plazo de ejecución.

- SR. EDUARDO LOBOS** : El plazo de ejecución son 60 días.
- SR. PRESIDENTE** : Alguna consulta.
- SR. SECRETARIO** : Propuesta económica.
- SRA. LISSIN GONZALEZ** : Expone lo siguiente:

INFORME DE LICITACIÓN PÚBLICA

“REPOSICIÓN DE VEREDAS EDIFICIO COMERCIO Y ESTACIONAMIENTO 1 SUR Nº 1841, TALCA”

La presente Licitación fue publicada a través del Portal Mercadopublico el día 14 de julio del 2017, en conformidad a la Ley Nº 19.886 “LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS”, de acuerdo a la Adquisición (ID) 2295-74-LE17.

Es importante señalar que la presente licitación será financiada con recursos Presupuesto Municipal Vigente.

Breve Descripción General de las Obras:

El proyecto consiste en la reposición integral de las aceras en los tramos ubicados en Calle 1 Sur (Vereda norte) y 1 Norte (Vereda sur) entre 11 y 12 oriente.

A.- PROPONENTES QUE PRESENTAN PROPUESTA:

A.1.- OFERTAS EN PORTAL MERCADOPUBLICO:

Según consta en portal Mercadopublico, 2 (dos) Oferentes realizaron ofertas a través del portal:

Oferentes	Rut
SOCIEDAD DE INVERSIONES COYAM LIMITADA	76.409.180-9
CONSTRUCTORA PROESSA SPA	76.173.457-1

A.2.- OFERENTES QUE PRESENTAN GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA:

Los siguientes oferentes presentaron Garantías de Seriedad de Oferta, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

Oferentes	Rut
SOCIEDAD DE INVERSIONES COYAM LIMITADA	76.409.180-9
CONSTRUCTORA PROESSA SPA	76.173.457-1

B.- OBSERVACIONES AL ACTO DE APERTURA EN EL PORTAL MERCADO PÚBLICO

No se presentan observaciones durante el acto de apertura.

B.1.- OBSERVACIONES ELECTRONICAS RECEPCIONADAS CON POSTERIORIDAD AL ACTA DE APERTURA ELECTRONICA

No se presentan observaciones con posterioridad al acta de apertura electronica.

C.- ANÁLISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES:

1.- SOCIEDAD DE INVERSIONES COYAM LIMITADA

- El oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.
- Los demás antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

2.- CONSTRUCTORA PROESSA SPA

- El oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.
- Los demás antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

D.- ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS:

D.1.- PRESUPUESTO REFERENCIAL:

El presupuesto Referencial establecido en Bases es el siguiente:

PROYECTO	Presupuesto Referencial (Impuesto incluido) (\$)
REPOSICIÓN DE VEREDAS EDIFICIO COMERCIO Y ESTACIONAMIENTO 1 SUR Nº 1841, TALCA	45.886.847

El monto puede estar sujeto a modificaciones de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la fuente de financiamiento y/o Municipalidad.

D.2.- PRESUPUESTO OFRECIDO LOS OFERENTES:

La Propuesta presentada por los Oferentes consideradas admisibles para la etapa de evaluación, se detalla a continuación:

Nº	OFERENTES	VALOR OFERTA EN PESOS (SIN IMPUESTO) \$	VALOR OFERTA EN PESOS (CON IMPUESTO) \$
1	SOCIEDAD DE INVERSIONES COYAM LIMITADA	37.380.625	44.482.944
2	CONSTRUCTORA PROESSA SPA	38.550.000	45.874.500

D.3.- OFERTA ECONÓMICA PORTAL MERCADOPUBLICO:

a) Ingreso de Oferta al portal Mercadopublico:

Los Oferentes ingresaron Oferta Económica a través del Portal Mercadopublico, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

c) Coincidencia de Oferta portal Mercadopublico con Formulario Propuesta Económica:

Las ofertas que realizaron los Oferentes en Anexo Propuesta Económica, coinciden con las efectuadas a través del portal Mercadopublico.

D.4.- COMPARACIÓN PRESUPUESTO BAE Y OFRECIDO:

Comparando presupuesto ofrecido con IVA y el presupuesto establecido en Bases Administrativas Especiales, se tiene:

OFERENTES	PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN BAE \$ (IVA INCLUIDO)	MONTO OFERTADO (CON IVA) \$	DIFERENCIA \$
SOCIEDAD DE INVERSIONES COYAM LIMITADA	45.886.847	44.482.944	1.403.903
CONSTRUCTORA PROESSA SPA		45.874.500	39.347

Los oferentes se encuentran dentro del presupuesto referencial establecido en Bases Administrativas Especiales.

D.5.- ANÁLISIS DE PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo establecido en Bases Administrativas Especiales, punto 27.- contado desde la fecha de entrega terreno es:

PROYECTO	Plazo Mínimo de Ejecución (días corridos)
REPOSICIÓN DE VEREDAS EDIFICIO COMERCIO Y ESTACIONAMIENTO 1 SUR Nº 1841, TALCA	60

El plazo ofrecido por los Oferentes es:

Nº	OFERENTE	Plazo ofrecido (días corridos)
1	SOCIEDAD DE INVERSIONES COYAM LIMITADA	60
2	CONSTRUCTORA PROESSA SPA	60

Los oferentes presentan plazo dentro de lo establecido en Bases Administrativas Especiales.

E. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

De acuerdo a lo establecido en Bases Administrativas Especiales punto 11.-, los criterios y factores son los siguientes:

- a) Precio o Valor de la Oferta (45%)
- b) Plazo para la ejecución de la Obra (15%)
- c) Evaluación Técnica por parte del Departamento requirente (35%)
- d) Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%)

F. PONDERACIÓN FINAL (100%):

A continuación se muestra el resumen de la Evaluación final, que se encuentra detallado en documento adjunto:

OFERENTES	PRECIO		PLAZO		EXPERIENCIA		CUMP. REQ. FORMALES		NOTA FINAL (100%)
	NOTA	POND. (45%)	NOTA	POND. (15%)	NOTA	POND. (35%)	NOTA	POND. (5%)	
SOCIEDAD DE INVERSIONES COYAM LIMITADA	7,00	3,15	7,00	1,05	5,00	1,75	7,00	0,35	6,30
CONSTRUCTORA PROESSA SPA	6,79	3,06	7,00	1,05	7,00	2,45	7,00	0,35	6,91

G.- SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN:

Según el análisis de los antecedentes presentados por el oferente, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la Licitación, y de acuerdo al informe Técnico emitido por el Departamento de Construcción Mantenimiento y Equipamiento Urbano, según **ORD. 109 de fecha 04 de Agosto del 2017**, se sugiere adjudicar la presente licitación a:

CONSTRUCTORA PROESSA SPA, Rut N° 76.173.457-1, Representada por Maximiliano Arriagada Olave RUT N° 13.722.437-2 con domicilio en Calle 15 Oriente PC12, EL Tabaco, Talca para la ejecución de la obra en mención por un monto de **\$45.874.500.- (cuarenta y cinco millones ochocientos setenta y cuatro mil quinientos pesos) impuesto incluido**, con un plazo de ejecución de la obra de **60 (sesenta) días corridos**, contados de la fecha de entrega de terreno.

Cabe señalar que el oferente se encuentra inscrito y hábil en ChileProveedores de acuerdo a lo informado en la letra c. del presente informe.

De ser aceptada la sugerencia de esta Secretaría, se establecen las siguientes condiciones, según Bases Administrativas Especiales:

1.- Oferente Inscrito y Hábil en Chileproveedores: A contar del día hábil siguiente al de publicación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal Mercadopublico, el oferente adjudicado inscrito en Chileproveedores, tendrá un plazo de **10 (diez) días hábiles** (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.

2.- El contrato será suscrito entre el Oferente Adjudicado y la I. Municipalidad de Talca, representada por el Alcalde.

Para la suscripción del contrato y, dentro de los plazos estipulados en el punto anterior, **el adjudicado deberá presentar** en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797 (Talca):

- e. **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en ORIGINAL**, la cual debe ser **pagadera a la vista y de carácter irrevocable**. Esta Garantía **podrá consistir** en una Boleta Bancaria, vale vista, póliza de seguros o certificado de fianza, extendida a la orden de **I. Municipalidad de Talca**, por un monto equivalente al **8%** del valor del contrato, con vigencia igual al plazo contractual más 120 (ciento veinte) días corridos, contados desde la fecha de firma de contrato. **Debe incluir el nombre de la licitación y/o ID.**
- f. **Pólizas de Seguro**, según el siguiente detalle establecido en Bases Administrativas Especiales:
 - Seguro contra todo riesgo de construcción por la cobertura total de la obra contratada;
 - Seguro de responsabilidad civil por daños a terceros y;
 - Si la empresa no está afiliada a una mutual de seguridad deberá contratar un seguro para accidentes laborales y enfermedades profesionales. Estas pólizas deberán estar vigentes durante el plazo de ejecución de la obra, más 15 días.

- No se aceptará el Certificado emitido por la Compañía de Seguros que acredite “póliza en trámite”.**
- g. **Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales Vigente presencial**, presentado por el oferente que acredite que el proponente NO registra antecedentes laborales de multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas y previsionales de deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión; **en caso de existir aquellas o éstas, el oferente de que se trate deberá acreditar que se encuentran debidamente solucionadas y/o pagadas, y/o en su defecto, se encuentren al día en el respectivo convenio de pago que las contemple, lo cual deberá ser acreditado con los respectivos documentos.**
- h. Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores, en “estado Hábil”.
- 3.- La Inspección Técnica de la obra estará a cargo de un profesional designado por la Dirección de Obras Municipales.
- 4.- Las multas consideradas son las establecidas en las Bases Administrativas Especiales.
- 5.- El valor del contrato se cancelará mediante estados de pagos mensuales, por el 100% de avance físico programado, ejecutado y susceptibles de cuantificar. Se deberá considerar retenciones del 10%, en cada Estado de Pago.
Cada estado de Pago, según corresponda, deberá contar con el Vº Bº de la ITO.
- 6.- El gasto que signifique la presente adquisición será imputado a la cuenta 215-31-02-004-315 Área 1 Programa 1 del presupuesto municipal Vigente.
- 7.- Las restantes obligaciones contractuales constan en las Bases Administrativas Especiales y antecedentes que se adjuntan, las que se entiende formaran íntegramente parte del contrato y que no se incorporaran por ser conocidos por las partes.

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

“REPOSICIÓN DE VEREDAS EDIFICIO COMERCIO Y ESTACIONAMIENTO 1 SUR Nº 1841, TALCA”

Breve descripción de la evaluación:

El proyecto consiste en la reposición integral de las aceras en los tramos ubicados en Calle 1 Sur (Vereda norte) y 1 Norte (Vereda sur) entre 11 y 12 oriente.

A.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- 1.- **Precio o valor de la oferta (45%)**
- 2.- **Plazo para la ejecución de la Obra (15%)**
- 3.- **Evaluación Técnica por parte del Departamento Requirente (35%)**
- 4.- **Cumplimientos requisitos formales de presentación de la oferta (5%)**

1.- Precio o valor de las ofertas (45%)

OFERENTES	MONTO OFERTADO (CON IVA) \$	NOTA
SOCIEDAD DE INVERSIONES COYAM LIMITADA	44.482.944	7,00
CONSTRUCTORA PROESSA SPA	45.874.500	6,79

2.- Plazo para la ejecución de la Obra (15%)

OFERENTES	PLAZO OFRECIDO (DÍAS CORRIDOS)	NOTA
SOCIEDAD DE INVERSIONES COYAM LIMITADA	60	7,00
CONSTRUCTORA PROESSA SPA	60	7,00

3.- Evaluación Técnica por parte del departamento Requirente (35%)

De acuerdo al informe Técnico emitido por parte del Departamento de Construcción Mantenimiento y Equipamiento Urbano, según **ORD. 109 de fecha 04 de Agosto del 2017**, se tiene lo siguiente:

Extracto tabla Bases Administrativas Especiales punto 10.2, Letra c.1. "Inscripción en Registro MINVU o MOP"

OFERENTES	NOTA
SOCIEDAD DE INVERSIONES COYAM LIMITADA	5,00
CONSTRUCTORA PROESSA SPA	7,00

4.- Cumplimientos requisitos formales de presentación de la oferta (5%)

OFERENTES	DESCRIPCIÓN	NOTA
SOCIEDAD DE INVERSIONES COYAM LIMITADA	Las ofertas cumplen con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.	7,00
CONSTRUCTORA PROESSA SPA	Las ofertas cumplen con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.	7,00

B.- PONDERACIÓN FINAL (100%):

Según el análisis de los antecedentes presentados por el Oferente, los criterios de evaluación establecidos en las Bases

Administrativas Especiales de la Licitación, y de acuerdo al informe Técnico emitido por Evaluación Técnica por parte

Departamento de Construcción Mantenimiento y Equipamiento Urbano, según **ORD. 109 de fecha 04 de Agosto del 2017,**

se obtienen las siguientes notas finales:

OFERENTES	PRECIO		PLAZO		EXPERIENCIA		CUMP. REQ. FORMALES		NOTA FINAL (100%)
	NOTA	POND. (45%)	NOTA	POND. (15%)	NOTA	POND. (35%)	NOTA	POND. (5%)	
SOCIEDAD DE INVERSIONES COYAM LIMITADA	7,00	3,15	7,00	1,05	5,00	1,75	7,00	0,35	6,30
CONSTRUCTORA PROESSA SPA	6,79	3,06	7,00	1,05	7,00	2,45	7,00	0,35	6,91

SR. JORGE GUZMAN : Alcalde me parece extraordinario el proyecto en que nosotros desarrollemos ese Mall para comerciantes, está muy bien pensado y espero que se desarrolle pronto porque siendo que se ha ido postergando porque se han ido haciendo mejoras al proyecto, y me parece muy bien, pero tengo una pregunta referente a la ubicación de calle 1 sur porque ese sector hay mucho comerciante, ya están incluidos dentro del proyecto y entran inmediatamente.

SR. PRESIDENTE : Sí, bueno explicar un poquito, efectivamente esto no era parte del proyecto original, y tampoco tenía contemplado el piso y otros elementos que fueron considerados, yo les conté hace un tiempo atrás que me había reunido con los sindicatos, con todos los comerciantes ambulantes, y en esas reuniones se solicitaron estos elementos adicionales, sí está contemplado todo, la 1 sur completa, son 155 comerciantes los que van a ingresar a este centro comercial, los que tienen permisos antiguos, y gente que cancela patentes comerciales y todo, informalmente puede haber proliferado pero yo personalmente no he otorgado ningún permiso ambulante, ahí está la consulta de Hernando también con respecto al hospital, ni en el hospital, ni en el terminal de buses, ni en la 1 sur, y esta primera etapa contempla de alguna manera ordenar 1 sur, las calles perpendiculares que son 6 oriente, 8 oriente, 9 oriente, y parte del terminal de buses que es todo el comercio de frutas y verduras.

SR. SIXTO GONZALEZ : Disculpe alcalde y ellos están definidos quienes son y notificados.

SR. PRESIDENTE : No, pero sí están definidos son todas las personas que tienen permisos vigentes, solamente permisos vigentes, porque se van a excluir las personas que funcionan con confites que son los dulces, que son la gente que funciona con algodones y maní y cabritas, y para ellos se está viendo un modelo, se les va a informar bien, se está haciendo la depuración, se había contemplado, yo lo había dicho hacer el traslado de los comerciantes ambulantes en el mes de octubre, pero esta licitación se retrasó un poco ya no va hacer en octubre, entonces ahí estamos evaluando y ver la posibilidad se va hacer octubre – noviembre, o sea noviembre o Enero dado que Diciembre es un mes bueno también para ellos.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor alcalde me permite por favor, yo insistido hasta el último ya que por favor se deje el espacio libre para que los transeúntes puedan caminar y que no ocupen la vereda, porque es un derecho que tienen todos los ciudadanos de transitar libremente, por lo tanto los comerciantes que respeten ese derecho.

SR. PRESIDENTE : Bueno esa es la idea del proyecto, ordenar.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba o quiere preguntar algo Vivi.

SRTA. VIVIANA VEGA : Yo también estoy preocupada por los comerciantes me gustaría que hicieran una reunión, como se va hacer, porque igual la gente a uno le pregunta, yo estoy ignorante en el tema, entonces para que todos tengamos la misma información y aclarar cuales sindicatos están trabajando, a mí me gustaría una reunión con la persona encargada que me diera esa información, si es posible, una reunión que se nos citara a todos los concejales, es super bueno que lo tengamos bien claro, eso nada más.

SR. PRESIDENTE : Ningún problema, lo que sí aclarar que patentes comerciales, está Alejandra ahí, tiene un catastro de todas las personas que tienen permiso, lo que pasa que hay personas que ejercen, esto prolifera todos los días y todos los días sale una persona nueva a comercializar sus productos de manera informal, entonces este persa o este centro comercial está pensado para personas que tenían permisos, gestiones anteriores, puede ser un acto injusto y todo, pero yo en mí gestión me propuse no otorgar absolutamente ningún permiso ni en la calle 1 sur, ni hospital.

SR. HERNANDO DURAN : Solamente que me queda la duda eso de no entregar permisos, durante este año no se ha entregado ninguno de estos permisos, por parte del señor alcalde.

SR. PRESIDENTE : No, solamente renovaciones.

SR. HERNANDO DURAN : Renovaciones, es que ahí es donde me entra la duda con algunos que sí tienen permiso, otros que no tienen permiso, y ahí están varios vendedores ambulantes que uno ve e igual es bastante complicado, entonces que pase carabineros y que algunos los multe, trabajando de la misma manera que otros, entonces yo creo que ahí hay una injusticia, independientes que sabemos que esto va en que no van a seguir los vendedores ambulantes, pero creo que si hay un acto discriminatorio, hay algunos que se les ha seguido renovado y a otros simplemente no se le ha dado la oportunidad o no han tenido las mismas condiciones.

SR. PRESIDENTE : Efectivamente esto va a seguir proliferando y la idea es ir ordenando, vamos a partir con 1 sur, las perpendiculares 6 oriente, 8 oriente 9 oriente, terminal de buses y después vamos a avanzar al hospital, igual la idea es ver alguna alternativa de solución para las personas que queden sin trabajo en el centro de la ciudad.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 229	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Sixto Gonzalez, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Viviana Vega, Hernán Astaburuaga, Hernando Durán y Presidente señor Juan Carlos Díaz, adjudicar Licitación Pública denominada “Reposición de Vereda Edificio Comercio y Establecimiento 1 Sur N° 1841, Talca”, ID: 2295-74-LE17.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número ocho es el Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada Contratación de Servicio de Banquetería y Otros para la Actividad Municipal “Talca Viaja Contigo”, ID:2295-81-LP17.

PAULINA ABARCA : Buenas tardes alcalde, buenas tardes concejo municipal, bajo el paradigma de que estamos trabajando envejecimiento activo, queremos trabajar en el área de promover la salud funcional, la integración a la sociedad de nuestros adultos mayores, y promover el bienestar de ellos, bajo en este punto el último del bienestar, queremos llevar a 3.000 adultos mayores a las termas a partir del 18 de agosto al 28 de septiembre, escogimos en la región del Maule, en la comuna de Colbún en un lugar en el cual tenga áreas verdes, esté climatizado y llevaremos a 300 adultos mayores diarios, con una totalidad de 3.000 adultos mayores por 10 días, por los días hábiles, además esto cuenta con desayuno continental, esto es nuevo para los adultos mayores, ya que en los años anteriores no contábamos con esto, almuerzo, buffet, y onces de 5 a 6 de la tarde también continental.

Las termas van a contar con entretenimiento, salones de juegos para los adultos mayores y lugar de desprendimiento.

SR. PRESIDENTE : Show también.

SRA. PAULINA ABARCA : Show sí, cantantes y bandas.

SR. MANUEL YAÑEZ Z : Señorita me permite una consulta, los adultos mayores quieren bañarse también lo van a tener que pagar ellos o lo va a pagar la municipalidad.

SRA. PAULINA ABARCA : Lo paga la municipalidad, las termas son para que todos ellos se puedan bañar.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Un gusto conocer a la señorita porque ayer nos vimos en la inauguración de la casa pero no había tenido el gusto, hace varios meses atrás fui a su oficina queriendo conversar con usted pero no la encontré, le deje mi teléfono y después no nos pudimos comunicar, así es que un placer.

Y justamente en ese momento me dirigía a conversar con usted porque me motivó hacerlo, el haber conocido a un grupo musical de adultos mayores espectacular, todos jubilados entre 68 – 70 años y que tocan canciones de la nueva ola y música que le gusta a los adultos mayores, y ellos solamente tenían el ánimo de poder participar de las actividades del adulto mayor, no querían que les pagaran ni nada, porque ellos están jubilados, como acá en Chile las jubilaciones son bastante buenas, no estaban preocupados de otra cosa ellos querían tocar nada más, y no la he podido encontrar, entonces yo después le quiero dar el dato para que si los pudiera considerar, porque son adultos mayores de esta comuna que quieren mantenerse activos, participar, entonces le agradecería que los tomara en cuenta, yo le voy hacer llegar los datos.

SR. PRESIDENTE : Hay que llevarlos, que sean adultos mayores.

SR. HERNANDO DURAN : Durante todo el tiempo lo que más hemos visto son las actividades y siempre están considerados los adultos mayores, y me parece bien, cuando uno estuvo conversando con la gente eran de las cosas que más querían los adultos mayores que se mantuvieran los viajes, las salidas.

Como usted habla del bienestar de los adultos mayores y esto dice relación con la banquetería, sí está contemplado el tema que los adultos mayores son en su mayoría hipertensos, hay un grupo de diabéticos, entonces hay patologías de bases de ellos, para lo que pudiera ser el tema del alimento, un alimento diferente, comidas preparadas, generalmente es comida normal para todos, entonces me gustaría mucho que estuviera contemplada la comida, porque además en todas las actividades en las cuales tengo experiencia me tocó atender a un paciente que se infartó en una de estas actividades, gracias a Dios logramos llegar con el paciente a la USI del hospital de Linares y se había infartado con lo que había, entonces no sé si ustedes esa parte la miran.

SRA. PAULINA ABARCA : Sí lo vimos en dos áreas una de la comida saludable para las personas diabéticas, yo sé y entiendo que los adultos mayores al ver un buffet se abalanzan contra la comida, entonces ese lado es difícil detectarlo, pero para ellos contamos con 3 paramédicos de la comuna de Talca, ambulancia de la comuna de Talca y además ya dimos aviso que íbamos durante estos 10 días al CESFAN de Colbún para tener mayor conectividad con ellos por si ocurre alguna desgracia, ojalá que no sea así.

SR. HERNANDO DURAN : Creo que ni la ambulancia ni los técnicos paramédicos tiene relación con lo que yo le estoy consultando, el tema de la alimentación saludable me parece bien, van a ver frutas, van a ver verduras, pero asimismo están pidiendo un buffet, porque no se pide para pacientes diabéticos y para pacientes hipertensos, y que no necesariamente, no sé cuántos serán, puede haber un porcentaje, pero es un tema que lo hemos visto en el concejo municipal, lo conversamos hace un tiempo atrás, considerando a los niños, con las colaciones y todo, entonces creo que igual hay que hacer la salvedad antes, el porcentaje de hipertensión arterial en el adulto mayor es hartito, entre más años uno tiene más posibilidades de ser hipertenso, los diabéticos también es más alto en el adulto mayor, no son todos, pero podría ser contemplado.

SRTA. VIVIANA VEGA : Bueno primero voy a aprobar la actividad porque los adultos mayores he recorrido a varios y me dijeron que estaban esperando este viaje, mi experiencia personal es que años atrás me ha tocado, me tocó estar a cargo de buses que llevaban a los adultos mayores, pero tenemos buenas presidentas y buenos presidentes entre los adultos mayores que nunca quieren llevar a nadie enfermo y lo principal es que ellos se preocupan de la persona que no vayan con problemas, y es difícil detectar si una persona tiene un problema, porque la verdad es que en ese viaje es como ver a niños arriba de un bus que van a pasarla bien, y hay gente que no toma una pastilla en todo el día y no se enferma nada, se bajan del bus a las 7 – 8 de la tarde cuando llegan ahí empiezan con todos los dolores, porque mentalmente se preparan para este viaje, así es que nada, felicitarla y estamos esperando ese viaje también para ver cómo funcionan los adultos mayores.

SR. SECRETARIO : Propuesta económica.

SRTA. DIGNA ROCO : Expone lo siguiente:

INFORME DE LICITACIÓN PÚBLICA
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE BANQUETERÍA Y OTROS PARA LA ACTIVIDAD MUNICIPAL "TALCA VIAJA CONTIGO"

La presente Licitación fue publicada, a través del Portal Mercadopublico el día Martes 01 de Agosto del presente año (Decreto Alcaldicio N°3440 del 01.08.2017, de Aprobación de Bases), según lo establecido en la Ley N° 19.886 "**LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**", de acuerdo a la Adquisición (ID) 2295-81-LP17.

La Licitación tiene por objeto reglamentar la Licitación denominada **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE BANQUETERÍA Y OTROS PARA LA ACTIVIDAD MUNICIPAL "TALCA VIAJA CONTIGO"**, actividad organizada por la Dirección de Desarrollo Comunitario (en adelante DIDECO), inserto en la Actividad Municipal del mismo nombre y, que se realizará en un sector de la Región del Maule, Comuna de Colbún, que cuente con áreas verdes, jardines, juegos de salón como taca-taca, ping pong, piscinas techadas con baños de aguas naturales calientes y para lo cual exhiba algún documento oficial que acredite poseer agua natural de vertientes. Dicha actividad se realizará **desde el 28 al 31 de Agosto, el 01 de Septiembre y del 04 al 08 de Septiembre del presente año**, contemplándose almuerzos y onces buffet para un total diario de 300 adultos mayores, atendido en forma simultánea, en horario de 09:00 a 18:00 horas.

La prestación del servicio será financiado con recursos municipales del año 2017.

A.- PROPONENTES QUE PRESENTAN OFERTAS EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL (Viernes 11 de Agosto de 2017, hasta las 12:00 horas)

Nº	OFERENTE	RUT
1	TURISMO E INVERSIONES SOCIEDAD ANÓNIMA	99.523.210-3

A.1.- PRESENTACIÓN GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA (Viernes 11 de Agosto de 2017, hasta las 12:00 horas)

Según lo establecido en Bases Administrativas Especiales, "los Oferentes interesados en participar en la Licitación, debían presentar Original de la Garantía de Seriedad de Oferta en forma física, en dependencias de Secplan". El siguiente oferente cumplió con tal requisito:

	DOCUMENTOS	TURISMO E INVERSIONES SOCIEDAD ANÓNIMA
A	ORIGINAL DE GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA QUE CAUCIONE LA SERIEDAD DE LA OFERTA, EXTENDIDA A FAVOR DE LA UNIDAD TECNICA (I. MUNICIPALIDAD DE TALCA), POR UN MONTO DE \$500.000.- (Quinientos mil pesos), con vigencia mínima al 12 de Noviembre de 2017.	Presenta Boleta Bancaria de Garantía de Seriedad de la Oferta, con vigencia al 10.02.2018.

B.- OBSERVACIONES EMITIDAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA

B.1.- APERTURA SOPORTE PAPEL

Cabe señalar que, se enviará link para descargar la información publicada por el Oferente, debido a que en la carpeta no se incluyen las fotos publicadas por el Oferente, por la cantidad que se adjuntó.

Los antecedentes completos serán enviados a la Dirección de Desarrollo Comunitario, para revisión detallada de las Ofertas y, posterior emisión del Informe de Evaluación Técnica.

B.2.- OBSERVACIONES EFECTUADAS EN EL ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA

No hay.

C.- ANÁLISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES

C.1.- ANÁLISIS DEL OFERENTE

2. TURISMO E INVERSIONES SOCIEDAD ANÓNIMA:

- ☛ El Oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.
- ☛ La oferta que realizó el Oferente a través del portal coincide con la efectuada en la Propuesta Económica.
- ☛ Los demás antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

D.- PRESUPUESTO REFERENCIAL ESTABLECIDO EN BASES Y PRESUPUESTO OFRECIDO

El presupuesto referencial establecido en las Bases Administrativas Especiales asciende a **M\$61.000.-** (sesenta y un millones de pesos), impuesto incluido.

El Presupuesto ofrecido por el Oferente es el siguiente:

Oferente	Monto Establecido en Bases (\$)	Monto (Sin IVA) \$	Monto Con IVA) \$	Diferencia (\$)
TURISMO E INVERSIONES SOCIEDAD ANÓNIMA	61.000.000.-	50.855.504.-	60.518.050.-	481.850.-

E.- OFERTA ECONÓMICA PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

Ingreso de Oferta al portal Mercadopublico:

Los Oferentes ingresaron las Ofertas Económicas a través del Portal Mercadopublico, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

F.- EVALUACIÓN

El análisis y revisión de las propuestas que se ajusten a las Bases, será efectuada por (un) funcionario(s) de SECPLAN y, por un(unos) funcionario(s) de DIDECO (si fuese necesario), de acuerdo a los criterios y factores que se establecen más adelante, utilizándose dos decimales para la ponderación, aproximando el tercer decimal superior a 5:

a.- Análisis y Revisión por parte de SECPLAN (40%)

- a.1.- Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%)
- a.2.- Precio o Valor Total de la Oferta (35%)

b.- Análisis y Revisión por parte de DIDECO (60%)

- b.1.- Experiencia (40%)
- b.2.- Servicios Adicionales sin Costo (20%)

La suma de las notas de cada factor debidamente ponderadas arrojará la nota final de calificación de la propuesta: ((a x 40%) + (b x 60%)).

A continuación se muestra el resumen de la Evaluación, la cual se encuentra detallada en documento adjunto:

OFERENTE	Evaluación de SECPLAN				Evaluación Técnica DIDECO				NOTA FINAL (100%)
	Cumplimiento requisitos formales		Precio o Valor de la Oferta		Experiencia		Servicios adicionales sin costo		
	Nota	POND. (5%)	NOTA	POND. (35%)	NOTA	POND. (40%)	NOTA	POND. (20%)	
TURISMO INVERSIONES SOCIEDAD ANÓNIMA E	7,00	0,35	7,00	2,45	4,00	1,60	7,00	1,40	5,80

G.- SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN:

Por el análisis anterior, el Ord. N°957 del 17.08.2017 de DIDECO y, de acuerdo a la evaluación efectuada a los antecedentes de la Propuesta Pública denominada **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE BANQUETERÍA Y OTROS PARA LA ACTIVIDAD MUNICIPAL "TALCA VIAJA CONTIGO"**, ID: **2295-81-LP17**, esta Secretaría **sugiere** adjudicar al Oferente:

TURISMO E INVERSIONES SOCIEDAD ANÓNIMA, Rut N°99.523.210-3, representado legalmente por el señor Alonso Andrónico Aillón Flores, Rut N°5.961.125-9, con domicilio en calle Quinamávida s/n - Colbún, por un monto total de **\$60.518.050.-** (sesenta millones quinientos dieciocho mil cincuenta pesos), **IVA incluido**, para la actividad organizada por DIDECO, inserto en la Actividad Municipal del mismo nombre y, que se realizará en Termas de Quinamávida, Comuna de Colbún, **desde el 28 al 31 de Agosto, el 01 de Septiembre y del 04 al 08 de Septiembre del presente año**, contemplándose almuerzos y onces buffet para un total diario de 300 adultos mayores, atendido en forma simultánea, en horario de 09:00 a 18:00 horas.

Cabe señalar que el Oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores, de acuerdo a lo informado en el punto C.1.- del presente Informe.

Si la Comisión y posteriormente el Concejo están de acuerdo con la sugerencia efectuada por la Secretaría Comunal de Planificación, el Oferente deberá cumplir con lo siguiente:

- A contar del día hábil siguiente al de la publicación del Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el Portal Mercadopublico, el Oferente Adjudicado inscrito y hábil en Chileproveedores, tendrá un **plazo máximo de 05 (cinco) días hábiles** (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de los feriados y festivos), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.
- **Para** a la suscripción del contrato, **el adjudicado deberá entregar** en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797 (Talca):
 - o **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (ORIGINAL)**, la cual debe ser **pagadera a la vista y de carácter irrevocable**, en Dirección de Asesoría Jurídica (Zócalo del Edificio Consistorial, 1 norte N°797, Talca). Esta Garantía **podrá consistir** en una **Boleta Bancaria, vale vista, póliza de seguros o certificado de fianza**, extendida a la orden de la I. Municipalidad de Talca, por un monto equivalente al **8% del valor total del contrato** y adjudicación, **con vigencia igual al plazo contractual más 90 (noventa) días corridos**, contados desde la fecha de firma del contrato. Deberá incluir el nombre de la licitación y/o ID.
 - o **Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales vigente, emitido por la Dirección del Trabajo** y, presentado por el oferente que acredite que NO registra antecedentes laborales de multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas y previsionales de deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión; **en caso de existir aquellas o éstas, el oferente de que se trate deberá acreditar que se encuentran debidamente solucionadas y/o pagadas, y/o en su defecto, se encuentren al día en el respectivo convenio de pago que las contemple, lo cual deberá ser acreditado con los respectivos documentos.**

- **Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores, en "estado Hábil".**
- La Inspección Técnica será responsabilidad de la señorita Paulina Abarca, Encargada de la Oficina del Adulto Mayor de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- El Oferente Adjudicado debe cumplir con lo establecido en los Términos de Referencia, de lo contrario incurrirá en multas establecidas en las Bases Administrativas Especiales.
- Para la ejecución de la totalidad del servicio, el Oferente Adjudicado, deberá coordinar previamente los detalles del evento, con el Inspector Técnico de la Dirección de Desarrollo Comunitario, entendiéndose para la coordinación del servicio dentro de los plazos estipulados en las presentes Bases.
- El gasto que signifique la Licitación será imputada al Area 4, Programa 62, cuenta 22-08-011, del Presupuesto Municipal año 2017.
- La Cancelación se hará efectiva en una (1) cuota, pagadera como máximo dentro de los 45 días corridos siguientes a la emisión del Decreto Alcaldicio que aprueba el Acta de Recepción Conforme del Servicio.
- Para dar curso a cada Cancelación, el Adjudicado deberá presentar documento conductor en el que solicita el pago, a la Inspección Técnica de DIDECO, para su VºBº, ubicada en calle 1 oriente N°1384, de la ciudad de Talca. Adjunta al documento conductor, el Oferente Adjudicado anexará los siguientes antecedentes:
 - a) Factura, la que deberá ser extendida a nombre de la I. Municipalidad de Talca, RUT 69.110.400-1, indicando además, el número de la ID que la genera
 - b) Copia de la Orden de Compra que la genera.
 - c) Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales vigente presentado por el oferente acredite que el proponente NO registra antecedentes laborales (multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas) y previsionales (deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión), según corresponda.
 - d) Patente Comercial (Municipal) Vigente del rubro Banquetería.
- Será la Inspección Técnica quien tramite la cancelación. Para ello, la Inspección Técnica deberá remitir a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Talca, la Factura adjunta a los siguientes documentos:
 - a) Acta de Recepción Conforme (en la cual deberá señalar si existen o no multas);
 - b) Decreto Alcaldicio de Recepción Conforme;
 - c) Decreto Alcaldicio de Adjudicación;
 - d) Fotocopia de Contrato;
 - e) Fotocopia de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato;
 - f) Orden de Compra;
 - g) Patente Comercial (Municipal) Vigente del rubro Banquetería.
 - h) Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales vigente presentado por el oferente acredite que el proponente NO registra antecedentes laborales (multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas) y previsionales (deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión), según corresponda.
 - i) Registros escritos de asistencia y/o fotográficos.
- Las restantes obligaciones contractuales, multas, entre otros, constan en las Bases Administrativas Especiales, Términos de Referencia, Aclaraciones y Respuestas a Consultas y, demás antecedentes que se adjuntan, las que se dan por conocidas de las partes y se entienden íntegramente formar parte del posterior Decreto Alcaldicio y Contrato.

SR. SIXTO GONZALEZ : Es una empresa que anteriormente había prestado servicios al municipio no es cierto.

SRA. PAULINA ABARCA : Termas de Quinamávida.

SR. SIXTO GONZALEZ : Ofrece todas las comodidades, está remozada, bueno yo estoy absolutamente de acuerdo que hay que bridar este tipo de atención, preocupación hacia todo lo que son los adultos mayores, creo que necesariamente le debemos mucho nosotros y tenemos que compensar con este tipo de actividades.

Pero con el respeto que ellos tienen, yo sugiero señor alcalde que no se hagan presente los candidatos que siempre se aprovechan de estas instancias, porque se ve feo, no hay que aprovecharse yo creo que es bueno que dignamente disfruten de estas actividades que está siendo financiadas por el municipio de Talca.

SR. PRESIDENTE : Es un tema no fácil, no son invitados pero tuvimos la fiesta de la primavera, llegan y es complejo sacarlos de las actividades, no invitados por nosotros, eso yo lo puedo garantizar pero no van a ser invitados por la municipalidad.

SR. SIXTO GONZALEZ : Puede ser al revés, como lo que pasó el otro día, o sea sería bueno que entonces si van a estar presentes que estén presentes de todos los sectores, de todos los sectores políticos.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Aquí tengo un punto y siento completamente de lo que dice mi colega, al contrario son recurso de todos los talquinos, por lo tanto no podemos cortar el espacio absolutamente a nadie, es más la ley electoral incorpora el punto de que durante el mes de campaña se tiene que invitar a todos los candidatos como parte del protocolo, a todos.

SR. SIXTO GONZALEZ : Pero eso es justamente en el mes de campaña, estamos hablando de unos días más.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Estamos de acuerdo, entonces entre que de repente hayan algunos que estén privilegiados en ese espacio y que nosotros como concejo municipal tomemos el acuerdo de abrir ese espacio para todos, yo creo en la democracia, creo en abrir los espacios, en la amplitud de criterio y creo que en esto tenemos que tratar de ser generosos, así es que.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo también creo en la democracia absolutamente y por eso estaba planteando, que aquí se le abriera el espacio a todo el mundo, tenemos una experiencia que no fue muy positiva desde mi punto de vista hace poco con el día del dirigente, donde claramente hubo parcialidad en mencionar a las autoridades que estaban ahí o algunos candidatos que estaban presente, por lo tanto creo que lo más justo es que si se va a invitar a alguien, que sea una invitación abierta a todos los sectores, y ahí quedamos todos conformes.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo discrepo totalmente de lo que dijo el señor don Sixto González, yo fui a la fiesta del dirigente vecinal, y ni siquiera fui tomado en cuenta, ni siquiera me nombraron a mí, nombraron a don Elías Vistoso, no es culpa suya señor alcalde, quiero dejarlo muy claro, porque si fuera culpa suya se lo diría, así es que por lo tanto creo que todos somos iguales, porque no tienen derecho los candidatos que van, porque no tienen derecho, cuando cualquiera puede ir si está dentro de lo que corresponde, todos pueden ir, así es que por lo tanto en forma totalmente independiente sin discriminar a nadie pueden ir todos.

SR. JORGE GUZMAN : Alcalde yo no me voy a referir a lo anterior, voy a referirme solamente a la actividad, apruebo, yo creo que a uno, uno de los temas que le generan ruido antes de entrar a la actividad política es el beneficio o no beneficio que tienen estas actividades, y viendo por ejemplo la actividad que tuvimos en el verano los viajes a la playa y otras actividades que ha desarrollado la municipalidad, me doy cuenta que son actividades super importantes para las personas, los adultos mayores como lo decía Viviana esperan esta actividad y preguntan, están activos y están buscando, están pendiente de lo que la municipalidad está haciendo, entonces a mí me encanta y la verdad es que voy a aprobarla con todas las fuerzas que se pueda, y yo creo claro el desafío es como lo ampliamos, como poder involucrar más gente, ese es un desafío completo pero estoy absolutamente de acuerdo que es una actividad que debemos financiar y que debemos apoyar y por tanto cuente con el voto alcalde.

SR. PRESIDENTE : Recojo las palabras de Jorge sería bueno que participaran todos los concejales, y ahí se van a dar cuenta que no es una actividad de proselitismo sino que es una actividad para todos los adultos mayores.

SR. VICTOR INZULZA : Bueno yo apruebo con mucho gusto, que quiere que le diga también ya estamos dentro de los adultos mayores, así es que con mayor razón tenemos que apoyar, yo creo que hoy día hay enormes oportunidades para que participen los adultos mayores, y yo ayer participaba en una exposición que se hacía para postular a proyectos sobre el medioambiente y creo que ayer al inaugurar la casa del adulto mayor, donde van a ver profesionales de todo tipo, yo le rogaría que en lo posible hubiera algún par de funcionarios expertos para que también les ayuden a las organizaciones de adultos mayores para que postulen a los proyectos, porque no solamente es bueno que vayan a pasear, ellos también tienen ilusiones de crear espacios para el resto en sus lugares, para mejorar el medioambiente, para mejora sus plazas, todo eso, así es que yo creo que esto de ir a un lugar por un día es un complemento, pero si le apoyamos para que también materialicen sus proyectos, es apoyarle por todos los días, así es que apruebo totalmente.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Estoy claramente de acuerdo con el proyecto, y quiero referirme a lo siguiente, ya prácticamente hoy día conocemos todos los candidatos a senadores, a diputados, y yo creo que nosotros definitivamente como concejo comunal tenemos que darnos a respetar por los parlamentarios, porque esta actividad que se va a desarrollar hay una participación ciudadana, hay una participación de comunidad, hay personas a las cuales tenemos que respetar que son parte de una junta de vecinos, que son parte de una unidad vecinal, y a esas personas prácticamente hace muchos años y los parlamentarios no van a esas actividades, hoy día prácticamente a mí me llama mucho la atención los parlamentarios están bajando a la comunidad, yo creo que hay que invitarlos, porque ahí está la esencia de la democracia, ahí es donde se genera la democracia nosotros somos los que damos el mandato a esos parlamentarios, yo comparto en gran parte con la mayoría de que ojalá vayan los parlamentarios todos si quieren que se den cuenta que ahí está la democracia, yo señor alcalde quiero en una oportunidad podamos conversar para darle a conocer algunas inquietudes que tengo para que los parlamentarios respeten la ciudad de Talca, me refiero a los senadores, a los diputados, porque yo personalmente estoy cansado con la dictadura democrática que estamos viviendo, porque prácticamente hoy día los mismos, una gran mayoría, de los parlamentarios hoy día vuelven a la elección, y yo no soy partidario de eso, y yo creo que como gobierno comunal tenemos que reaccionar.

SR. PRESIDENTE : Yo comparto y van a estar las puertas abiertas, lo único que son como 200 candidatos, así es que se van a tener que pagar ellos el almuerzo y todo.

SR. SECRETARIO : Yo les pediría que se ciñeran al punto porque es una propuesta.

SR. SIXTO GONZALEZ : Sí a eso iba, compartiendo absolutamente, y parece que no estábamos en desacuerdo sino aquí la idea es que estén todos presentes y haya oportunidad que todos se muestren, nada más que eso.

Y la pregunta era lo siguiente, me hacen la pregunta, los adultos mayores en situación de postrados, van hacer considerados, es que hay condiciones y condiciones, me hacen la consulta y me la hace una persona, un ciudadano de Talca me está haciendo la consulta.

SR. PRESIDENTE : Hay que verlo.

SR. SIXTO GONZALEZ : Porque hay algunos que están en silla de ruedas.

SRA. PAULINA ABARCA : Tienen que ser adultos mayores auto valentes con y sin riesgo es decir que no sean postrados ya que no tenemos la capacidad de cuidar a estas personas, es imposible que vaya una persona postrada.

SR. SIXTO GONZALEZ : Me refiero yo que hay grados y grados de postración, hay algunos que son más complejos que otros, pero era una consulta que me hacía un ciudadano de Talca.

SR. HERNANDO DURAN : Yo creo que igual cuando uno piensa en los adultos mayores hay un porcentaje que no es mayor, que es muy bajo que tiene alguna condición de postrado, creo que es válido que las personas piensen que porque no tal vez podrían tener algún acceso, a lo mejor si no es así hay que llegar con un poco de alegría a sus hogares, entonces creo que la preocupación de Sixto se enmarca dentro, usted misma dijo que tenía que ver con el bienestar de los adultos mayores, ojalá tuviéramos esa posibilidad, lamentablemente por una condición también de viaje necesita otro tipo de movilización que no la vamos a tener lógicamente con un bus.

Yo creo que la actividad del adulto mayor y de todas las actividades que tienen que ver con las salidas del adulto mayor siempre va a tener beneficio para cada una de las personas que van acceder, creo que eso no es un cuestionamiento para mí, al contrario, creo que mejorar el salir tiene una expectativa importante, socializar para algunos que a veces tampoco salen, y que a lo mejor ese día no quiero compartir con lo que dijo la concejala, porque sentir que no se toman los medicamentos es justo el acto que yo esperaría que las personas tuvieran tanta conciencia que sí lo realizaran, si alguno no lo hace ya se escapa un poco de lo que nosotros como médico, la gente de salud siempre le va a decir al paciente, eso no implica que ellos no puedan salir, y tampoco implica que alguien que tenga una diabetes, una hipertensión no pueda realizar un viaje con esas características o en esas condiciones.

Sigo preocupado no vi el tema de la alimentación propiamente tal, creo que sí es válido el preocuparse de que exista alimentación específica y si no lo vieron ojalá lo puedan revisar, podría cocinar sin sal y pueden colocarle sal, no quiere decir que no vayan al contrario que sí participen.

Como actividad sí me interesa aprobarlo, y en relación al otro tema de la parte de los políticos, creo que lo último que dijo Juan Carlos recién ahí, yo siento que si porque no invitar a todos, porque si esto está pensado para 3.000 personas adultos mayores, si vamos a llevar 200 todos los días, de personas que no son adultos mayores, debieras aumentar 200 personas adultos mayores por día y podemos llegar a un universo más grande, o sea el tema es sí los van a invitar que la invitación sea para todos, para que no haya ningún tipo de discriminación y lo otro que el pago obviamente sea de cada uno de ellos, y yo creo que también alguna definición de qué es lo que pueden hacer dentro del local, o sea como simple, para que no entorpezcan lo que realmente es importante, no es importante el candidato a, aquí es importante el adulto mayor al que se debiera brindar todo el apoyo, el beneficio de la actividad, si es así obviamente que yo voy apoyar todo lo que tenga que ver con el adulto mayor, y el tema de los candidatos creo que pagándose absolutamente todo.

SR. JULIO CHERIF : Bueno yo no me voy a referir a la democracia porque en el fondo da lo mismo porque esta es una actividad municipal, y es un bienestar para las personas con las cuales llevamos muchos años en esta administración que pasó y en la actual para darle alegría a nuestra gente, por lo tanto a mí los políticos que vayan no me interesa, porque hoy día de acuerdo a lo que establece la ley es un mes antes y ellos no tendrían ningún derecho, ninguno de ir de acuerdo a lo que establece la ley, por lo tanto creo que la actividad es municipal y tenemos que atenderlos a lo que vamos a aprobar en esta licitación.

Pero yo quisiera pedirle a todo el personal que trabajan en la oficina del adulto mayor, vi que eran bastantes personas, y creo que las oportunidades hay que dárselas a muchos adultos mayores que no participan en las instituciones conformadas legalmente como son con personalidad jurídica, creo que nosotros tenemos gestores en los territorios que podrían hacer un catastro de ayuda para buscar casa por casa a personas nuevas que puedan participar de esto, porque yo veo que todas las actividad y lo digo con mucho cariño y respeto, siempre van las mismas personas y las críticas que uno recibe son porque el dirigente tanto, tanto, lleva XXXX, yo porque no puedo asistir, porque no puedo ir, porque si no estoy participando en una institución de adultos mayores por diversos motivos, por decir distintas cosas, y yo tengo base para decirlo alcalde, creo que sería interesante de poder darle oportunidades a las personas que realmente no van, porque hay mucha gente en todos los territorios y yo creo que nuestros gestores que trabajan en la calle, que están constantemente en contacto con los dirigentes, con esos dirigentes pueden hacer un puerta a puerta y poder invitar a gente nueva, sí usted mira lo que ayer se inauguró y lo felicito porque estamos trabajando pensando en las personas, porque está de verdad una casa que da gusto llegar y entrar, lamentablemente no es nuestra estamos pagando un dinero a parte para los objetivos del planteamiento que usted nos hizo en este tremendo proyecto, y que ojalá dios quiera por las creencias que tengo podamos lograr ese proyecto tan anhelado que usted tiene con la mirada de poder descongestionar un poco los centros de salud familiar y que sería espectacular para esta administración, por lo tanto alcalde yo quiero que por favor recoja esta opinión para poder darle oportunidades a otras personas que realmente pueden viajar, que pueden estar y pueden disfrutar de este lindo día maravilloso que esta municipalidad les puede dar.

Y lo segundo alcalde me llama la atención en el tema de la licitación lo voy hacer como pregunta a Digna, porque dice otros para la actividad municipal, estos otros será la movilización o solamente lo que tenemos en este presupuesto de 60 millones de pesos es la pura alimentación y la movilización.

SRTA. DIGNA ROCO : Otros se refiere a la ornamentación y equipamiento.

SR. JULIO CHERIF : Solamente para eso, y el tema de la licitación de los buses.

SRTA. DIGNA ROCO : Es otra licitación, aparte.

SR. JULIO CHERIF : Es otra, va hacer aparte, viene después.

SRTA. DIGNA ROCO : Es que esa no supera las 500 UTM entonces no pasa por concejo.

SR. JULIO CHERIF : Solamente eso alcalde y yo no habiendo más presentación de parte de nuestra profesional, yo lo apruebo.

SR. MANUEL YAÑEZ : Alcalde, ayer tuve la oportunidad de ir a Santa Marta, Pequenes, sector rural que usted conoce y pertenece a la comuna de Talca, como asimismo sector paso moya que tiene adultos mayores y pertenece a la Unidad Vecinal 52 hay gente que no está inscrita, yo les rogaría si ustedes me permiten poder hacer un catastro porque le dejé la tarea de esa gente, porque no porque sea del campo y pertenecen a la Comuna de Talca los podemos llevar a Panimávida, entonces yo le pediría a usted que por favor vea lo del paso moya que van a tener rápidamente la reunión para saber cuántos son los que tenemos y los de Pequenes que aunque sean del campo tienen el mismo derecho que una mujer de la ciudad de Talca, por favor.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 230	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Sixto González, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Viviana Vega, Hernán Astaburuaga, Hernando Durán y Presidente señor Juan Carlos Díaz, adjudicar Licitación Pública denominada Contratación de Servicio de Banquetería y Otros para la Actividad Municipal “Talca Viaja Contigo”, ID:2295-81-LP17.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número nueve es el Acuerdo para otorgar Subvención.

Están las siguientes propuestas del alcalde:

N°	Institución u Organización	Rut	Motivo	Monto
1	Agrupacion de Diabéticos La Florida	65.465.480-8	Subvención para compra de insumos de socios, (máquinas de glicemia, cintas reactivas, lancetas y lockers de melamina).	3.000.000.-
2	Corporación de Apoyo y desarrollo Integral de la Mujer DOMODUNGU	71.940.300-K	Subvención para monitoreo y materiales de nueve talleres y gastos básicos (luz, agua, teléfono, internet, calefacción, contribuciones, mantención y limpieza)	2.500.000.-
3	Cema Chile Talca		Subvención para capacitación con monitoras, y pago de honorarios, entrega de materiales (hilos, lanas, géneros, pinturas, pinceles, bastidores)	1.000.000.-
4	Fundación Las Rosas	70.543.600-2	Cambio de objetivo del gasto, del decreto alcaldicio 1149 de fecha 10.03.2016	3.000.000.-
5	Club Deportivo Municipal	71.678.000-7	Subvención para actividades con otras municipalidades tanto del Sur y Norte del país, Aniversario en la cual se realizarán actividades deportivas y recreativas en el mes de noviembre.	5.000.000.-

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo tengo una observación, a mí la verdad que me gustaría aprobar todas las subvenciones, estoy muy contento por la subvención bueno del Club Deportivo por supuesto, por la de DOMODUNGU, la agrupación de diabéticos, de todas maneras, pero me parece que en el caso de Cema Chile es una organización que la verdad que me produce sensaciones encontradas, para que estamos con cosas, es una situación que se está resolviendo, de hecho no sé legalmente no sé si todavía persiste a nivel central y creo que con todo lo que ha pasado y se ha revelado hace poco tiempo y me tocó ser caso protagonista de una situación con un terreno que estaba siendo ocupado y quería ser vendido por Cema Chile, creo que a nivel central Cema Chile tiene muchos recursos del a venta escondidas prácticamente de muchos terrenos que fueron asignados en algún momento para esa institución, por lo tanto creo que en ese caso señor alcalde yo rechazo esa subvención, las demás absolutamente de acuerdo y muy contento con aprobar.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Cuanto es la subvención de Cema Chile.

SR. PRESIDENTE : Un millón.

SR.TA. VIVIANA VEGA : Puedo decir algo, para los que no conocen Cema Chile de aquí de Talca tiene su personalidad jurídica independiente de Cema Chile central, nacional, y yo conozco a los centro de madres que participan todavía, son gente de adulto mayor, los invito conmigo a recorrerlos porque los conozco de años y sé que trabajan con ellos, con materiales y esperan esta subvención, no podemos comprar si hay un problema, yo también lo cuestiono pero este Cema Chile es de aquí de Talca, tiene su personalidad jurídica independiente.

SR. SECRETARIO : Solamente señalarles que tal como lo dice la concejala Viviana esta institución de derecho privado tiene personalidad jurídica desde el año 1954.

SR. SIXTO GONZALEZ : Sí estamos de acuerdo, si hay una personalidad jurídica que se arrastra de mucho antes, el tema es la distorsión que se provoca en un tiempo que todos conocemos, y sabemos lo que pasó, o sea una gran cantidad de recursos fueron asignados a esta institución, una gran cantidad de terrenos de propiedades que son innumerables de eso todavía no se ha podido hacer un catastro de todas esas propiedades, justamente en Talca habían 5 y ya han sido vendidas 2 o 3 de ellas, por lo tanto yo creo que moralmente no corresponde, yo sé realmente, este no es un rechazo a las personas que conforman quizás el centro de madres de Cema Chile sino que realmente es a la institución y a la mala práctica que se ejerció en un momento determinado donde finalmente son los recursos fiscales los que fueron utilizados de mala manera para favorecer a una familia, en este caso la familia Pinochet Hiriarte.

SR. PRESIDENTE : Pero este Cema Chile no es la misma.

SR. SIXTO GONZALEZ : Cema Chile es una sola.

SR. PRESIDENTE : Pero tiene personalidad Jurídica distinta.

SR. JULIO CHERIF : Haber alcalde bueno para no herir sentimientos de nadie, es respetable lo que expresa nuestro colega, pero creo que se podría hacer un cambio para que no herir los sentimientos, a pesar que la personalidad jurídica es del año 54, sugerirle que le cambien el nombre y no aparezca como Cema Chile, no sé si se podría, pero creo que no debiéramos tomar en consideración ese tipo de situaciones, este es un grupo de personas que trabaja por muchos años y la verdad que se han dedicado hacer el bien y no han mirado a quien le estaban haciendo bien, por lo tanto yo en lo personal no voy a discrepar de esto, y yo voy aprobar todas las propuestas que nos hicieron ahí alcalde, muchas gracias.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor alcalde, yo discrepo totalmente de don Sixto González, las personas no tiene por qué pagar el pato de lo que han hecho o de lo que han sido las instituciones, son mujeres y tienen el mismo derecho que tienen los antiguos y los actuales, por lo tanto yo apruebo.

SR. HERNANDO DURAN :Yo creo que podría aclarar un poco para que van a utilizar el recurso, eso para tener claridad primero antes de hablar:

SR. SECRETARIO : Capacitación con monitoras, y pago de honorarios, entrega de materiales (hilos, lanas, géneros, pinturas, pinceles, bastidores).

SR. HERNANDO DURAN : Bueno yo me gustaría si tener la claridad de todas las subvenciones, cuando las vamos a ir entregando, en qué forma se van a ir entregando, creo que eso sería importante para como concejal poder ir analizando un poco más, creo que llegamos acá y me encuentro con algunas subvenciones que no me quedan muy claras, yo apruebo y voy a aprobar todo porque creo que igual los montos no son tan altos, el interés está me imagino en cada uno de ellos de apoyar y ayudar a la comunidad para brindarle un poco más de felicidad a las personas, yo creo que si van hacer talleres para enseñarle a las personas, incluso a lo mejor sirven como emprendimiento igual es muy bueno.

Y me quiero referir específicamente al club de diabéticos la florida, esta subvención hace años que se está entregando y el beneficio es para muchas personas y lo mejor de todos que es la misma organización la que se ha preocupado de mantener el cuidado de las más personas que se van sumando, ellos son muy inclusivos y eso hace que las personas sobre todo en la parte de salud se mantengan los grupos tan activos y el club de diabéticos de la florida mantiene muy activo, es una comunidad que participa mucho, son muy trabajadores, lo único que sí pediría que se preocupen de mantener buenos niveles de la glicemia de la hemoglobina micosilada, que se preocupen de eso y a las actividades, no hay que llevar ni tortitas, ni bebidas, ni esas cosas que les pueden hacer mal.

SR. PRESIDENTE : Solamente aclarar lo siguiente, hubo un listado completo cuando se presentaron las primeras subvenciones, cuales habían sido otorgadas, cuantas estaban pendientes, rendiciones pendientes, cuales estaban siendo revisadas por organizaciones comunitarias, y se hizo una segunda presentación y en esa quedaron fuera la agrupación de diabéticos y DOMODUNGU, fue involuntario, y urgen necesidades de repente puntuales, como lo que pasa con fundación las rosas que tenía una subvención aprobada y tenían que hacer actividades, están pidiendo el cambio de objetivo y el tema del club deportivo por la coyuntura que se presenta en el mes de noviembre, entonces es eso.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Voy aprobar, no voy a polemizar respecto del tema de Cema Chile cuando tengo la misma opinión respecto a la institución nacional, yo creo que es una institución cuestionada, sin embargo estamos en la comuna de Talca, las mujeres que trabajan o que asisten a los talleres de esta institución lo necesitan, no es una suma de dinero desorbitante, no creo que vayan a comprar ningún terreno con eso, entonces que creo que sí podemos contribuir nosotros al funcionamiento de esta institución y tenemos la obligación de hacerlo.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Sigo a Hernán, pero de alguna forma yo coincido en el fondo con el espíritu de Sixto, lo que vivimos del 73 hacia adelante sabemos la historia de Chile clarito, pero el nombre lamentablemente debería se Cema Talca, creo que sería más lindo, porque Cema Chile realmente está pisoteado.

SR. SECRETARIO : Se aprueban las subvenciones con excepción de Sixto que no aprueba la de Cema.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 231	<p>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Sixto González, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Viviana Vega, Hernán Astaburuaga, Hernando Durán y Presidente señor Juan Carlos Díaz, otorgar subvención a las siguiente Instituciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Agrupación de Diabéticos La Florida \$ 3.000.- - Corporación de Apoyo Desarrollo Integral de la Mujer DOMODUNGU \$ 2.500.000.- - Cema Chile Talca \$ 1.000.000.- - Club Deportivo Municipal \$ 5.000.000.- <p>Se deja establecido que el señor Sixto Gonzalez rechaza la subvención a Cema Chile, por \$ 1.000.000.-</p> <p>Asimismo se aprueba por unanimidad el cambio de objetivo de la Fundación las Rosas de \$ 3.000.000.- otorgados por Decreto Alcaldicio N° 1149, de fecha 10 de Marzo del 2016.</p>
----------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número diez es el Acuerdo para otorgar Bienes dados de baja a la Junta de Vecinos Villa Don Rafael. Está el informe del Departamento de Educación que existen esos bienes y que tienen que ser reparados.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 232	<p>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Sixto González, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Viviana Vega, Hernán Astaburuaga, Hernando Durán y Presidente señor Juan Carlos Díaz, otorgar Bienes dados de baja a la Junta de Vecinos Villa Don Rafael.</p>
----------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número once es el Acuerdo para autorizar exención de pagos de derechos de aseo domiciliario a las siguientes personas: Lucía Gómez Castro y Manuel Ramírez Morandé.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 233	<p>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Sixto González, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Viviana Vega, Hernán Astaburuaga, Hernando Durán y Presidente señor Juan Carlos Díaz, autorizar exención de pagos de derechos de aseo domiciliario a las siguientes personas: Lucía Gómez Castro y Manuel Ramírez Morandé.</p>
----------------	--

SR. SECRETARIO : Y Aquí quiero consultar a los señores concejales, pusimos el punto de la modificación presupuestaria para no tener que hacer una sesión de concejo en unos días más que eran los días que faltaban para cumplir el plazo legal, ahora si los señores concejales aceptan hacer la exposición y pronunciarse o en su defecto citamos a un nuevo concejo.

SR. SIXTO GONZALEZ : Cuando sería el próximo concejo, el 29.

SR. SECRETARIO : Es extraordinaria, es cosa de finarla. Fue hecha llegar con la debida anticipación, lo que pasa que no se cumplieron cinco días, se cumplieron 3 de los cinco días.

SR. PRESIDENTE : No hay problema.

Los señores Concejales están de acuerdo en ver el punto.

SR. SECRETARIO : El punto número doce es el acuerdo para aprobar modificación presupuestaria.

SRTA. DIGNA ROCO : Expone lo siguiente:

PRESUPUESTO MUNICIPAL

1. TRASPASO EN GASTOS

SE DISMINUYEN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.700
22-05	SERVICIOS BÁSICOS	300
22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.500
22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	2.500
22-08	SERVICIOS GENERALES	29.000
22-09	ARRIENDOS	3.600
22-12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	32.250
29-05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	500
TOTAL		71.350

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
22-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.700
22-08	SERVICIOS GENERALES	2.500
26-02	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	32.000
TOTAL (a)		39.200

SE CREAN - GASTOS		
AREA 4 - PROGRAMA 63 "JUNTO A TI MUJER"		
Imputación	Glosa	M\$
21-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	23.550
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.000
22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	3.000
22-08	SERVICIOS GENERALES	3.000
22-12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	600
24-01-008	PREMIOS Y OTROS	1.000
TOTAL (b)		32.150

TOTAL (a + b)	71.350
----------------------	---------------

PRESUPUESTO SALUD

1.- TRASPASO EN GASTOS

SE DISMINUYEN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-03	OTRAS REMUNERACIONES	1.500
22-01	PARA PERSONAS	100
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	4.403
22-08	SERVICIOS GENERALES	6.034
29-06	EQUIPOS COMPUTACIONALES	500
TOTAL		12.537

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.850
22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	1.203
22-08	SERVICIOS GENERALES	6.034
29-06	EQUIPOS COMPUTACIONALES	3.450
TOTAL		12.537

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 234	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Sixto González, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Viviana Vega, Hernán Astaburuaga, Hernando Durán y Presidente señor Juan Carlos Díaz, modificación presupuestaria.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : Previo incidentes existe tabla complementaria cuyo único punto es el Acuerdo para aprobar compensación consistente en la construcción de una multicancha por uso de subsuelo en terreno de Gimnasio Regional propuesta por la Constructora Independencia. Esto obedece a un punto que quedó en suspenso el concejo anterior, por la ocupación de subsuelo.

SR. PRESIDENTE : En un momento se hizo una presentación por la Dirección de Obras y eran 6 millones, pero después hablamos que fuera en compensación con una obra y fue una multicancha, el lugar no está definido todavía se está hablando pero es una multicancha.

SR. SIXTO GONZALEZ : Y eso equivale a cuando más menos.

SR. PRESIDENTE : Constanza, cuanto es la multicancha.

SR. SIXTO GONZALEZ : Cuando equivale más menos.

SRA. CONSTANZA MUÑOZ : 15 millones doscientos, es de 18 x 33, contempla todo el implemento deportivo.

SR. PRESIDENTE : Cierre.

SRA. CONSTANZA MUÑOZ : El cierre perimetral no, pero la carpeta asfáltica con todo el implemento deportivo, equivale a 15 millones 200.

SR. JULIO CHERIF : Constanza una pregunta, bueno primero que nada felicitar por la gestión, pero acabas de decir asfáltica, o sea va hacer de asfalto.

SRA. CONSTANZA MUÑOZ : No estoy segura.

SR. JULIO CHERIF : Porque con el calor es harto desagradable jugar en una cancha.

SRA. CONSTANZA MUÑOZ : Perdón don Julio me retracto, base estabilizada con hormigón de fundación de anclaje, plástico de 4 cm. pero una fundación de hormigón armado antes.

SR. JULIO CHERIF : Ah perfecto, yo primero que nada quiero felicitar porque tener este logro a parte de lo que tienen que pagar por el uso de eso, así es que yo apruebo.

SR. SIXTO GONZALEZ : Pero no pagan más aparte de esto.

SR. JULIO CHERIF : Más la plata que tienen que pagar.

SR. SIXTO GONZALEZ : Este es el pago finalmente, no es cierto Constanza, de ahí no pagan más.

SRA. CONSTANZA MUÑOZ : No pagan más.

SR. JULIO CHERIF : Adicional a los pagos, eso entendí yo.

SR. PRESIDENTE : No se cambió el pago que era de 6 millones por esta medida de mitigación de 15 millones.

SR. SIXTO GONZALEZ : Eso es lo que yo entendí la vez pasada, que se hacía un cambio, será o no conveniente es otra cosa pero lo que se hizo fue cambiar, no es cierto.

SRA. CONSTANZA MUÑOZ : En eso quedamos para cuestionar con algo porque el pago año teníamos que ver a cuantos años tenía que hacerlo, en cuantas cuotas, y el pago es solamente una vez, entonces así yo entendí la negociación que era compensar en este caso con la multicancha en vez de 6 millones de pesos y nos quedamos con una obra permanente.

SR. SIXTO GONZALEZ : Porque finalmente el pago iba ser igual por una pura vez y eran 6 millones.

PRESIDENTE : **Se aprueba.**

ACUERDO N° 234	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Sixto González, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Viviana Vega, Hernán Astaburuaga, Hernando Durán y Presidente señor Juan Carlos Díaz, compensación consistente en la construcción de una multicancha por uso de subsuelo en terreno de Gimnasio Regional propuesta por la Constructora Independencia.
----------------	--

SR. SECRETARIO : **Incidentes.**

SR. MANUEL YAÑEZ : Los otros días tuve la oportunidad, solo, de ir solo a la Macroferia, y me piden por favor que vaya un inspector de obras para que les vea, señor alcalde, la seguridad porque tienen mala, la luz eléctrica y también está mala, así es que hay que llevar ripio, hay que llevar una serie de cosas, yo les rogaría no dejarlo de lado, mandar algún inspector que vaya a ver los problemas que tiene la Macroferia, yo me comprometí con ellos respetando indudablemente la determinación suya, pero creo que es necesario, eso es lo primero.

Lo otro es que esto me afecta a mí desgraciadamente, no creo que nadie lo sufra, don Cristian es testigo, porque pasan todos los servicios higiénicos, pasan por el acueducto mío está tapado y coincide justamente con mi casa, entro con agua y salgo con agua, con Cristian usted lo vio, está totalmente tapado y coincide con mi hogar, yo lo hago como un ciudadano común y corriente, no lo hago como concejal, y porque razón, porque por la vereda pasa gente y a la gente hay que respetarla, no hay que decirle, hay que respetarla, por lo tanto yo le ruego a usted don Cristian que vayan por segunda vez y me arreglen la vereda, porque ahí hay gente que pasa, y usted lo comprobó el otro día, señor alcalde yo le ruego porque el acueducto está tapado y ahora me están saliendo excretas frente a mi casa, yo no salgo por medio del agua, salgo por medio de excretas, entonces ahora como un ciudadano común y corriente hago mi reclamo y le pido la solución a don Cristian por favor.

SR. JULIO CHERIF : La verdad es que hace mucho tiempo atrás he pedido la posibilidad de poder tener claridad o una visita en el tema de la semaforización de Talca, y la verdad es que haciendo un recorrido, me he dado cuenta que nosotros tenemos que ver con varios semáforos de la ciudad y la UOCT tiene un rectángulo un cuadrado que solamente tiene que velar en esta nueva tecnología, entonces alcalde me encantaría que por favor que el departamento que tenga la responsabilidad de la mantención y cuidado y de la coordinación de los semáforos de nuestra ciudad que son muchos, me gustaría que por favor nos hicieran una presentación en el próximo concejo y pudiéramos tener claridad al respecto sobre todo lo que nosotros tenemos que ver con este tema del tránsito de nuestra ciudad, porque yo fui a tránsito pero la verdad que en tránsito ellos no tienen esta responsabilidad, hay un departamento operativo del sistema, el que tiene que ir coordinando los semáforos, entonces por eso pido que la persona que tenga la responsabilidad, que la desconozco quien es, que por favor nos haga una presentación sobre la semaforización que corresponde a la municipalidad y que no corresponde a la UOCT, eso es lo que me interesa, yo sé que es un rectángulo por todo lo que he averiguado, es un rectángulo que tiene esta tecnología, pero me gustaría saber porque tenemos tacs que la verdad que enferman de los nervios a mucha gente y a uno lo primero que le dicen, oye hasta cuando, y son calles bien especiales.

Y lo otro alcalde, me encantaría que nuestro departamento nos hiciera un catastro también sobre los semáforos intermitentes de prevención que son nuestros semáforos amarillos, que en alguna parte específicamente en los centros de salud donde existen estos semáforos no están trabajando, están apagados, no sé de qué depende, me gustaría también que nos vieran ese tema al respecto, así es que ojalá en el próximo concejo podamos tener esta presentación y podamos tener claridad para darle respuesta a nuestra comunidad, porque se producen tantos tacs y lo otro porque hay semáforos intermitentes que duran menos de dos segundos y no podemos ni siquiera doblar para algún lado, nada más que eso alcalde, gracias.

SR. VICTOR INZULZA : Hace algún tiempo señor alcalde en un concejo expuso el reclamo de un dirigente que fue maltratado por un funcionario que está a cargo de los parquímetros, eso fue en la 10 oriente entre 1 y 2 sur, y ayer estuvo de nuevo y hasta el momento ni si quiera, él hizo todas las presentaciones del caso, expuso ya todo, y hasta ayer ni siquiera me expresó que había tenido acusa recibo, y que había pasado con su reclamo.

Lo segundo señor alcalde también lo expuse durante dos concejos anteriores en incidentes, Talca tiene pocos lugares donde la gente salga a recrearse, y uno es hacia el cerro de la virgen, ahora con el tiempo bueno ya empezaron la era de los volantines, pero asimismo hoy día mucha gente que trabaja en Talca y vive al otro lado del cerro y también es un punto de mucho flujo vehicular hacia la costa los fines de semana, y lo que yo planteaba es que el semáforo que está en la 4 oriente con la alameda tiene 60 segundos de norte a sur.

SR. PRESIDENTE : La 4 poniente.

SR. VICTOR INZULZA : No el que está en la 4 Norte frente al estadio fiscal, tiene 60 segundos de norte a sur y tiene 10 segundos de oriente a poniente, por tanto yo le digo el domingo había una cola de vehículo, esto eran las 6 de la tarde, cuando todavía no regresaba la gente que estaba elevando los volantines, hasta Quepo una cola de vehículos y con un malestar de la gente increíble, ya lo he planteado la tercera vez y yo creo que va haber reacciones pronto de la gente porque no se ha resuelto, yo creo que lo menos que podría pensarse en 60 y 30 segundo, pero no 60 y 10, porque en esos 10 segundo en que se muevan os vehículos alcanzan a pasar 3 o 4, y después hay 60 segundos en el otro sentido.

SR. PRESIDENTE : Ahí Alex nos va, perdón que le interrumpa la intervención nos va hacerla presentación porque eso lo ven desde tránsito, pero también está el viraje que tenía muy poco tiempo y hacía tacos en la vuelta.

SR. VICTOR INZULZA : Pero me gustaría que se aprecie y no es el fin de semana, especialmente los días que viaja la gente a trabajar o de vuelta.

Y lo tercero señor alcalde estamos en el mes de la solidaridad y cuando hace un rato veíamos como apoyar a todos los adultos mayores para que vayan a las termas, a lo mejor la gente que trabaja con los adultos mayores, las organizaciones sociales, los adultos mayores es una vida imanica, de repente pueden estar muy sanitos y de repente no, y a lo mejor muchos que han disfrutado de alguna obra social están postrados, a lo mejor si hubiese algún catastro, porque no hacer un acto de generosidad y sacarle un cachito a esos recursos e ir a visitarlos y llevarles un presente, si hay alguno que está postrado en cama, yo creo que sería un gesto hermoso para gente que se está recuperando y que a lo mejor más que el valor material eso también le incentive para recuperarse.

SR. SIXTO GONZALEZ : Muy de acuerdo con las últimas palabras del colega Inzulza de todas maneras, yo creo que a eso apuntaba finalmente la intervención anterior.

A mí me gustaría señor alcalde que se aclarara el tema de la gente de ARDA para el tema de la subvención porque quedo la sensación de que no está bien resuelto y yo creo que hay que aclarar y conversar el tema y darle una respuesta lo antes posible para que seamos justos con todas las organizaciones y de paso mencionar que es necesario tener siempre un especie de acuerdo con la institución para la prestación que se va a efectuar y así clarificar bien en qué se va a ocupar el dinero.

Lo otro que a mí me gustaría también que se aclarara y me lo han consultado muchas personas, es respecto a la instalación de las luces LED y lo que venía emparejado con las luces LED que era el sistema de Wife, la pregunta es la verdad si eso funciona, no funciona, aquí tuvimos una presentación en una oportunidad con el encargado, y obviamente en aquella oportunidad nos dijo que había, o yo entendí que había que comprar un sistema, no es cierto, hay un proveedor y hay que hacer un convenio y no sé, nosotros el año pasado y toda la gente, toda la comunidad se enteró de que se instalaban luces LED con Wife y que íbamos a tener todos acceso alrededor del poste de la luz, y me da la impresión de que eso no está ocurriendo, ahora si es al revés me gustaría que se me aclarara.

Lo otro también pasando ya a un tema que me apasiona mucho, que es el tema futbolístico, quiero a través de esta intervención felicitar a una institución muy sencilla, humilde quizás pero muy trabajadora, que es el Club Deportivo Belgrano, Belgrano se transformó en el campeón regional en la Serie 35 años, creo que es un logro histórico siendo que es un club que prácticamente no tiene barrio ahí en la 6 sur y buscan por todos lados nutrirse tanto de cadetes como de jugadores adultos y yo creo que es un gran logro y hay que felicitarlos.

Y por último hacer mención aquí hace un tiempo atrás se hablado mucho del tema de la reducción de las bolsas plásticas, lo cual estamos todos absolutamente de acuerdo y para muchos es una sorpresa cuando va al supermercado y le entregan solamente 3 bolsas, y se produce un especie de incomodidad al principio, uno ya lo sabe a estas alturas, pero creo que en todos estos negocios, supermercados, no tienen las suficientes señaléticas, la gente no se entera de que van a entregar solamente 3 bolsas, no hay como el aviso previo, no hay información, yo creo que nosotros como entidad que estamos a la cabeza, tenemos que tratar de tomar la iniciativa y fomentar que se entregue la mayor cantidad de información a toda la gente, eso sería por esa oportunidad señor alcalde.

SRITA. VIVIANA VEGA : Quiero agradecer a don Cristian Ramírez que en la mañana, aquí tengo la foto, y esto es inconcebible, que en la ciudad tengamos esto, y yo lo llamé y le envié la fotografía y ya fue retirado, sacado, pero me gustaría si es posible y voy a dar la dirección al tiro, se pusiera un letrero ahí, no votar escombros, basuras, está penado por la ley, porque si hubiese un incendio en ese sector no sé lo que pasaría con los bomberos sino se sacan bien los escombros, 8 poniente con 12 sur, ahí está ese problema que habitualmente o es baño o la persona que pasa por ahí vota escombros, así es que si pueden ayudarnos en eso, y dar las gracias a don Cristian Ramírez.

Por otro lado el 1 de Agosto nos hizo llegar el centro de padres Carlos Condell una carta a todos los concejales, y yo quisiera pedirle al departamento de educación que se hiciera cargo de esto porque el centro de padres está organizando un bingo y como siempre nos están pidiendo la cooperación, yo les voy ayudar en qué sentido, sugerir, porque ellos están pidiendo para hacer una sala de espera para los apoderados y la comunidad en general al ingreso del establecimiento, y después dice patio de juego para primer ciclo básico con financiamiento compartido con la directiva del establecimiento, yo me gustaría que se me aclarara aquí, porque esto no es competencia de los centros de padres, este es competencia del departamento de educación, así es que se la hago llegar, perdón colega.

Por otro lado, yo tuve la felicidad enorme de participar en el desfile que hizo la defensa civil de Talca, perdón de la región del Maule y donde hizo el juramento y el desfile todos los voluntarios, y ahí tuve la posibilidad de conversar con el suboficial Rojas que nos hizo llegar a todos una carta igual, donde se nos pide la posibilidad de una subvención municipal, esta es una institución que como función cumplen el apoyo a la comunidad y a las entidades que desarrolla el municipio en beneficio de la ciudadanía, así es que tuve también conversando otras cosas con él, creo que es importante ayudarlos, porque cuando hay catástrofes ellos también salen a ayudar a la comunidad, así es que nada que eso, muchas gracias.

SR. HERNANDO DURAN : Creo que se habló de los pacientes postrados, y se dijo de elementos que podrían ser, si algún día tenemos los recursos creo que uno de los elementos más importantes para mucha gente, y uno lo vivió sobre todo posterior al terremoto fue el baño, el tener agua, el poder bañarse, algunos por varios días no tuvimos la posibilidad en el terremoto, la sensación posterior cuando llega el agua es increíble para todas las personas que después se pudieron bañar, muchos de los adultos mayores que están postrados no tienen esa posibilidad, no tienen las condiciones para que los lleven al baño para que los puedan meter a una tina con agua tibia, caliente, porque algunos no tienen el gas, no tienen el calefón, o no tienen las condiciones para hacer ese baño, si existiera la posibilidad en algún instante de generar un proyecto donde existieran como unas tinas móviles donde se pudieran llevar esas tinas a los domicilios de estos pacientes postrados creo que sería un lindo pero un muy buen lindo regalo, ojalá se considerara en algún momento.

Hace días pedí una información de unos Rut en relación a una de las corporaciones, quiero decir que me acaba de llegar, se demoró mucho, mucho tiempo, creo que si nosotros como concejales pedimos aquí información, esa información debiera ser más fácil de obtenerla, y no esperar tanto y pedirla y pedirla, y volverla a pedir, entonces creo que tal vez podrían agilizar el proceso, porque o sin volver a preguntar y después volver a preguntar, entonces creo que debiera haber un tiempo prudente, y no hablo desde aquí desde el concejo, Yamil la pidió muchas veces, eso yo lo tengo claro, es que no le entregaban la información, pero por lo menos hoy día sí la recibí.

Hace unos días atrás conversé con una agrupación y creo que es muy interesante, yo sé que mucho de los concejales aquí están trabajando en el área y están apoyando a la comunidad de inmigrantes, en especial a los Haitianos, yo no he tenido el contacto con los Haitianos, con el grupo de personas que ha llegado desde allá a nuestra ciudad, pero desde el área de la salud una preocupación, no mío porque no me ha tocado el contacto directo, pero sí de los funcionarios del área de salud, es que tienen que entender a personas que no hablan el idioma y que no hablan español, y viví la experiencia en Santiago en un hospital donde una de las personas, haitianas, fue contratada cumpliendo ciertas funciones donde apoyaba el poder comunicarse con los haitianos, no es una comunidad numerosa pero es un tema que creo que tiene que ver con nuestra salud pública, tienen costumbres distintas, tienen patologías que podrían ser diferentes, tienen hoy día ellos tienen embarazos más jóvenes tal vez, más niños, van a ir donde las matronas, se tienen que atender con una mujer, con una matrona que no va a tener la facilidad de comunicarse, entonces pido señor alcalde que evalúe la posibilidad de contratar, no necesariamente tiene que ser en cada uno de los centros de salud, pero al menos a una persona que sea de la comunidad haitiana que pueda entender, que pueda hacer más fácil la comunicación y entendiendo que la comunicación para el equipo profesional en el área específicamente médica es fundamental, la única forma que tenemos nosotros para hacer diagnósticos, el diagnóstico efectivo, es a través de una buena relación médico – paciente, o profesional – paciente, y eso se obtiene a través de la comunicación, entonces pido, entendiendo también a estas organizaciones, y viendo el trabajo que se está realizando, esta posible contratación de alguien que sirva que apoye como traductor para el área de salud, específicamente en alguno de los centros de salud, esa coordinación para poderla manejar, yo creo que es muy simple, pero que exista alguien, incluso hoy creo que hay personas que están preparadas como hay hasta enfermeros, ha llegado comunidad.

SR. PRESIDENTE : Alguien me pidió para sordos mudos también, que es bueno también, Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Eso fue como aprobado el año anterior, en el concejo anterior, pero hoy día a lo mejor no es gran cantidad de haitianos aquí, pero si hay un problema específico con un paciente igual es un riesgo que tienen nuestros funcionarios, entonces preocuparnos de eso.

SR. RODRIGO COLOMA : Disculpa, sobre lo mismo, todos los días sábados a las 6 de la tarde nos reunimos con los haitianos en la comunidad buen pastor, ellos están en clase de español, 72 haitianos y se le entrega la once y suministros también en esa actividad, es por la corporación de cultura.

SR. HERNANDO DURAN : Mientras lleguen hablar español y además va llegando gente que no habla el español, creo que lo mejor es acercar un poco el idioma, no vamos a mandar a los funcionarios de salud a hablar el idioma de ellos, mejor tener a alguien que se preocupe de esa área, yo creo que podría ser un gran avance.

Lo otro quiero comentar algo que todavía, pero sí está en la noticia, en mi vida es muy importante porque ya está listo el fallo de la ley Zamudio, la ley Zamudio no busca recompensa económica, ganar una ley Zamudio no es hacerse millonario ni que aparezca plata de por medio, pero ayer se dio el fallo todavía no está publicado, pero el fallo de la ley Zamudio que yo presenté hace 2 años atrás por la discriminación que hizo el ex alcalde Juan Castro hacia mí persona, ayer aparece el fallo y obviamente con todos los antecedentes y con todas las personas que vieron el diario se dieron cuenta que hubo una discriminación y nuevamente la justicia en Chile, o sea yo gané la ley Zamudio, para mí un hecho relevante, importante, y creo que esto implica también algo muy grande para nuestro país porque se está respetando los derechos fundamentales de cada una de las personas, eso.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Tres cosas super breve, agradecer al secretario comunal, municipal, y al Director de DIDECO por hacerme llegar el oficio que me permite tener una claridad de cómo está estructurada realmente nuestra ciudad, y obviamente si un concejal lo requiere, encantado de entregar esa información que es muy rica para todos.

Quiero hacer una consulta, existe algún ingeniero en tránsito en la municipalidad, yo creo alcalde que es muy necesario.

SR. PRESIDENTE : Existía y se fue, y ahora estábamos viendo la posible contratación de un ingeniero de SECTRA que más encima tienen experiencia, pero no hemos logrado cerrar con él.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Porque acá en Talca se están enfermado todos de stress, y yo quiero hacer un ejercicio con ustedes, que lo hagan el día viernes a mediodía, en la tarde del día viernes, el sábado en la mañana, el domingo en la mañana, todos los días, 6 oriente 1 sur, yo he insistido el paso peatonal está estructurado para que los vehículos puedan pasar en horas determinadas por la 1 sur, porque realmente hay una cola el día sábado a mediodía, desde la 1 sur hasta la 6 sur, 6 oriente 6 sur, yo sinceramente solicito que el departamento de tránsito lo vea, o secretaria regional de transporte, porque eso es realmente va en contra de la administración municipal, porque la culpa la tiene el alcalde, la culpa la tiene el concejo, y resulta que eso se puede solucionar si el paseo peatonal realmente no está cumpliendo 100% su objetivo, ahí hay un mercado de ambulantes, no es un paseo peatonal, si ahí no se puede estar, entonces por favor analícenlo y tómenlo en cuenta.

Y tercer punto, propongo los conversamos con colega Victor Inzulza que es sumamente importante que los terceros y cuartos medios municipales realicen una prueba de ensayo que nos permita realmente tener un diagnóstico de los estudiantes como están para la PCU, para terceros y cuartos medios, para que el próximo año los alumnos de tercero tener una cálculo cuantos alumnos tenemos en condiciones de poder llegar a la universidad, porque la universidad no es el único objetivo, existen hoy día en Chile, insisto, requerimos más técnicos que profesionales, eso es todo, muchas gracias.

SR. JORGE GUZMAN : Alcalde yo tengo dos puntitos muy breves, uno el club de canotaje familiar Torino está solicitando hace un tiempo un comodato ahí en la ribera del río Claro, entiendo que hay un recinto ahí que está un poco abandonado, está destruido y ellos tienen toda la intención de poder postular a un comodato y hacerse cargo de ese recinto, lo había conversado, entiendo que el secretario municipal tiene también los antecedentes para ver la posibilidad de otorgárselo a este club, tienen todas las ganas, trabajan ahí mismo, así es que no tienen ningún problema al respecto.

El tema del tránsito que lo hemos conversado acá, en algunas oportunidades he conversado con el director del tránsito y me decía que viéramos la posibilidad de conformar como concejales una comisión de tránsito, o incluirla dentro de alguna de las comisiones, que se reuniera cada cierto tiempo puede ser cada 15 días o una vez al mes a tocar, porque todos tenemos inquietudes referente al tránsito se las podemos plantear y él tiene toda la voluntad, Alex Valdebenito para solucionar las distintas o explicarnos de repente las distintas observaciones que nosotros tenemos, no sé si puede incorporar como punto de tabla quizás, el establecimiento de una comisión de tránsito.

Adhiero a las palabras del colega Sixto respecto al club deportivo Belgrano alcalde que son campeones por primera vez en su historia, en serie 35, posiblemente va a representar a la ciudad, y ellos también le hice llegar una carta yo a usted del tema del gimnasio en la costanera, así es que para que lo pueda evaluar también, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE : Antes de terminar, solamente señalar que el ingeniero en tránsito es la solución que nos asesore, porque cuando uno, ve que es lo que pasa desde tránsito y nosotros también vemos el semáforo puntual y hay que verlo un poquito más sistémico, vamos a seguir haciendo los esfuerzos para tener ese ingeniero en tránsito y nos apoye ahí en la modificación.

SR. RODRIGO COLOMA : Hola las disculpas del caso me tuve que retirar para ver a un bronco pulmonar para ver lo que pasa, básicamente alcalde felicitarlo por la actividad de la fiesta de la primavera, los malones, la gente, los dirigentes, los vecinos están sumamente felices, están disfrutando de esta fiesta y nos reunimos el fin de semana en el sector Faustino González.

Lo otro, así como se están haciendo grandes cosas como la casa del adulto mayor, la farmacia junto a ti, es super importante también ver de qué forma podemos postular a proyectos para mejorar las veredas del entorno de esos puntos, tanto de la casa del adulto mayor por la 1 norte, uno dobla en la 2 poniente y las veredas no existen, o sea no hay veredas, y los adultos mayores en sí, todos sabemos los que les puede pasar en el caso de que vayan a ocupar las instalaciones, lo mismo pasa en la farmacia en la 5 oriente entre la 1 sur y la 2 norte las veredas igual en mal estado, las raíces, está el mercado terremotoado y todo.

Lo otro con mucha pena vi cómo está destruido el mobiliario del sector de los quinchos en el río, da pena como la gente no cuida, destruye, rompe, y en verdad yo no sé si existe algún fondo, alguna posibilidad de poder mejorar las instalaciones ya que vienen las fiestas patrias, porque la gente, todas la gente que viene de afuera quiere ir al río a dar una vuelta y está realmente en pésimas condiciones.

Lo mismo el mobiliario del centro, los basureros del centro están todos quemados, destruidos, hecho tira, la basura en el suelo, y ojalá que el encargado o la persona que tiene que ver con el proyecto del centro, tenga en consideración los puntos de hidratación tanto para las personas como para los animalitos porque ya se nos viene el verano, entonces es una de las necesidades que tenemos.

Y alguien nos enseñó a pensar en grande y hoy día tenemos un alcalde que va hacer cosas grandes en la ciudad acompañado por este concejo, porque no pensar así como en Santiago se gastan millones de dólares en construcciones de metros, líneas para todos lados, porque no pensar a futuro cercano de ver la posibilidad de que nosotros bajemos la línea férrea desde la universidad de Talca hasta Unihue que pase en forma subterránea hacer una estación subterránea y que la estación actual sea un punto cívico como estación Mapocho y se puedan habilitar todas las calles de la ciudad, es una forma de pensar a futuro en grande y habilitar la ciudad en una ciudad moderna, eso es todo.

SR. SECRETARIO : Antes de terminar el concejo quiero informarle a los señores concejales que llegó el informe final de investigación especial 567, debidamente aprobado con el fin de que la primera sesión que celebre el concejo municipal desde la fecha de su recepción se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado, entregándoles copia del mismo, está aquí a disposición de los señores concejales va a quedar en la oficina del concejo.

SR. PRESIDENTE : Se levanta la sesión

Finaliza la reunión a las 19:10 horas.